

Telefónica**Móviles**

D. Antonio Hornedo Muguero, Vicesecretario del Consejo de Administración y Secretario General de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A., con domicilio social en c/ Goya, 24, 28001 Madrid, y C.I.F. A-82573759 (la "Sociedad"), en relación con el Suplemento al Folleto Informativo Completo inscrito en los Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de mayo de 2002,

CERTIFICA:

Que el diskette que ha sido entregado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de hoy contiene el Suplemento al Folleto Completo que fue verificado por esta Comisión el 7 de agosto de 2002.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 7 de agosto de 2002.

El Vicesecretario del Consejo de Administración y
Secretario General de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Fdo.: D. Antonio Hornedo Muguero

ñ

**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO
COMPLETO DE TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.**

1. RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del suplemento del folleto.

D. Luis Lada Díaz, con D.N.I. número 11.039.753- Y, en su calidad de Presidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, sociedad domiciliada en Madrid, en la Calle Goya nº 24, con C.I.F. nº A-82573759, asume en nombre y representación de la misma la responsabilidad del presente Folleto Informativo.

D. Luis Lada Díaz confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y que no omite ningún dato relevante ni se induce a error.

1.2 Organismos Supervisores

El presente Suplemento al Folleto Informativo Completo de Telefónica Móviles S.A. (en adelante, el "Suplemento") complementa al Folleto Informativo Completo de Telefónica Móviles verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con fecha 23 de mayo de 2002 (adelante, el "Folleto Completo"), y ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros oficiales de la CNMV con fecha __de agosto de 2002.

Telefónica Móviles, como sociedad emisora de valores registrados ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos (en adelante, la "SEC"), procedió al registro, con fecha 1 de julio de 2002, del Folleto Informativo Anual en Formato 20-F (en adelante, el "20-F") que incluye las Cuentas Anuales de Telefónica Móviles y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, conciliadas a Principios Contables Estadounidenses (en adelante, "US GAAP").

En la medida en la que los requerimientos de información y los propios formularios utilizados en la elaboración de ambos Folletos Informativos Anuales no son coincidentes, el presente Suplemento tiene por objeto incluir aquella información adicional incluida en el 20-F que puede considerarse relevante. Adicionalmente, se realiza una actualización a la fecha de este Suplemento de la información y los datos en él incluidos.

Se advierte expresamente que, para un completo entendimiento de la información que se persigue transmitir en este Folleto, es necesario realizar la lectura íntegra del Folleto Continuo.

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL

2.1 Inversiones en UMTS.

Como se pone de manifiesto en el Folleto Completo y en el 20-F, el Grupo Telefónica Móviles ha realizado inversiones significativas para la adquisición de licencias UMTS en España, Alemania, Italia, Austria y Suiza. El 20-F describía como, si bien esta tecnología no está todavía disponible, la Sociedad contaba con planes específicos en cada uno de estos países para el desarrollo de sus negocios. Al estar estos planes basados en previsiones y estimaciones futuras, modificaciones en las mismas o incluso su no realización podría afectar a los resultados previstos. Por ello la dirección de la Sociedad tiene la intención de revisar periódicamente sus planes de negocio y realizar, cuando resulte oportuno, los ajustes necesarios en el valor de dichas licencias. En consecuencia, la Sociedad no puede garantizar que cambios en su estrategia, en los planes de negocios de sus filiales o cambios en la industria de las telecomunicaciones no nos exijan a la Compañía reducir en un futuro el valor de las inversiones realizadas, lo que podría afectar negativamente tanto al desarrollo de sus negocios como a su situación financiera y resultados de explotación

Adicionalmente, se contenía en el 20-F, en línea con las recomendaciones realizadas por la SEC relativas a la evaluación por terceros de las inversiones de las sociedades, la posibilidad de que Telefónica Móviles solicitara la colaboración de terceros independientes con el fin de que procedieran a la valoración de determinadas inversiones del Grupo, indicando que este proceso de valoración, que podría iniciarse en la segunda mitad del ejercicio 2002, podría exigir la revisión del valor de determinados activos.

En consonancia con estas manifestaciones, así como con el compromiso asumido por la Sociedad de actualización de los planes de negocio de las sociedades titulares de licencias UMTS, puesta de manifiesto con ocasión de la remisión a la CNMV de información adicional relativa al contenido del Informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y, a la vista de las circunstancias del mercado así como del contexto actual de incertidumbre sobre la realidad comercial de la tecnología UMTS y la evolución de los servicios que soportará, Telefónica Móviles ha solicitado la colaboración de expertos independientes para valorar los planes de negocio de las operadoras del Grupo en Europa.

Como consecuencia de los informes emitidos con ocasión de estas valoraciones, el Consejo de Administración de Telefónica Móviles, S.A. en su reunión del 24 de julio de 2002, ha acordado revisar el valor reflejado en su balance de sus activos en Alemania, Austria, Italia y Suiza. Como consecuencia de esta revisión, los estados financieros de 30 de junio de 2002, remitidos a la CNMV, incorporan una provisión extraordinaria neta por importe de 4.902 millones de euros, de los que 310 millones de euros corresponden a la provisión por gastos de reestructuración en estos países y 4.592 millones de euros a la provisión por el saneamiento de los activos (tangibles e intangibles) asignables a Telefónica Móviles en estos países.

Dado que en la operadora Alemana Group 3G UMTS GMBH la participación del Grupo Telefónica Móviles es del 57,2% del capital social, la provisión extraordinaria se ha calculado teniendo en cuenta el porcentaje de participación accionarial en dicha sociedad, independientemente de que el método de consolidación de la misma sea el de integración global (incorporación del 100% de los activos y pasivos).

En el caso de Ipse 2000 (operadora italiana), y dado que esta compañía se consolida por el procedimiento de puesta en equivalencia, el activo registrado en los estados financieros del Grupo Telefónica Móviles corresponde a nuestra participación en el patrimonio de dicha compañía, por lo que la provisión extraordinaria realizada cubre dicho activo. No obstante, la provisión extraordinaria realizada hubiese sido la misma de haberse contabilizado Ipse 2000 por el método de consolidación global.

El Grupo Telefónica Móviles registrará la corrección valorativa de los activos sujetos a saneamiento al mismo tiempo que se refleje en los estados financieros aprobados de las sociedades filiales.

Estas mismas circunstancias han motivado que el citado Consejo de Administración acordara revisar la estrategia del Grupo Móviles en Europa (excluyendo España), lo que ha supuesto la decisión de paralizar las actividades en Alemania y reestructurar la compañía.

En Alemania esta decisión ha sido adoptada por los Grupos Telefónica Móviles y Sonera, accionistas de la operadora alemana Group 3G UMTS GMBH, a la vista de los datos operativos y económicos de dos trimestres como Operador de Red Móvil Virtual (ORMV) de GSM/GPRS y, tras haber contrastado la previsible evolución de estos parámetros con un informe independiente.

2.2 Italia.

Desde el 1 de octubre de 2001 Ipse 2000, S.p.A. se incorpora a las cuentas anuales consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia. Este método es el más adecuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11.2.b del Real Decreto 1815 / 1991 de 20 de diciembre por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales, ya que desde el 1 de octubre de 2001 se han puesto de manifiesto con carácter progresivo ciertas dificultades que, en la práctica, han afectado sustancialmente al dominio efectivo de la gestión de Ipse 2000, S.p.A por parte del Grupo Telefónica Móviles.

De conformidad con el Acuerdo suscrito con los accionistas de Ipse 2000, S.p.A., en el supuesto de que se produjera un cambio de control en Sonera que las autoridades italianas consideran que pudiera ser perjudicial para el mantenimiento de la licencia UMTS de Ipse 2000 a raíz del cual Sonera no pudieran mantener la participación en el consorcio, el Grupo Móviles tendría derecho a adquirir la participación de Sonera y Sonera tendría el derecho a venderle su participación. La adquisición se realizaría en ambos supuestos en los términos y de acuerdo con la valoración que fuesen acordados por ambas partes.

Adicionalmente, el acuerdo permitía al Grupo Móviles la transferencia de hasta un 5% de su participación en Ipse 2000 a Suez Lyonnaise des Eaux.

2.3 Alemania:

En virtud del acuerdo de accionistas de la sociedad Group 3G firmado entre Telefónica Móviles y Sonera, en el supuesto de que el accionista minoritario sufriera un cambio de control y el nuevo controlador fuera un competidor del otro accionista, el accionista mayoritario tendría un derecho de adquisición preferente sobre la participación del accionista minoritario.

Adicionalmente, de conformidad con el acuerdo de accionistas, en el supuesto de que el nuevo controlador fuera ya titular de una licencia UMTS en Alemania y el regulador alemán declarase incompatible el mantenimiento de ambas licencias, la parte que no estuviera afectada por el cambio de control, siempre que su participación en Grupo 3G fuera inferior al 51%, tendría derecho a obligar a la otra parte a adquirirle su participación en Group 3G al valor de mercado a determinar por un experto independiente.

A la vista del contenido del acuerdo de accionistas, en el supuesto de que se llegara a realizar la fusión anunciada entre la sociedad finlandesa Sonera socio del Grupo Móviles en Group 3G con la sociedad de nacionalidad Sueca Telia, recientemente aprobada por las autoridades europeas y pendiente de ejecución, el Grupo Móviles tendría la opción de adquirir la participación de Sonera el Group 3G.

En otro orden de cosas el 10 de abril de 2002, el Grupo Móviles suscribió un acuerdo con Ericsson y Nortel para el suministro de la red UMTS. En virtud del acuerdo suscrito, Ericsson actuaría como suministrador único para la red de apertura UMTS proporcionando equipos de acceso de radio y conmutación y Nortel suministraría equipos e infraestructura de radio. Estos acuerdos proporcionarían al Grupo Móviles financiación por un importe de entre 500 y 600 millones euros durante el periodo 2002-2003, habiéndose dispuesto a esta fecha de un total de 81 millones de euros. Con motivo de la revisión de la estrategia del Grupo Móviles en este país y el acuerdo de paralizar las actividades en Alemania, Grupo Móviles y Ericsson y Nortel están en la actualidad renegociando los acuerdos suscritos con el objeto de adaptarlos a la nueva estrategia del Grupo Móviles en este país.

2.4 Brasil:

2.4.1 Joint Venture con Portugal Telecom

En virtud de los acuerdos suscritos, los Grupos Telefónica y Portugal Telecom han acordado contribuir en la Joint Venture al 50:50 todos sus negocios móviles en Brasil lo que incluye tanto su participación en las operadoras brasileñas como en sociedades holdings propietarias de licencias de telefonía móvil así como cualquier otra compañía que sea titular de activos o negocios que se desarrollen en beneficio de dichas compañías. En este sentido, el Grupo Móviles contribuirá con su participación directa e indirecta en Tele Sudeste Celular Participações S.A., Celular CRT Participações S.A y Tele Leste Celular Participações S.A. Por su parte, Portugal Telecom aportará su participación directa e indirecta en Telesp Celular S.A. y Global Telecom S.A. En el supuesto de que las aportaciones realizadas por ambos Grupos no tuvieran la misma valoración, la parte cuya aportación tenga una valoración inferior deberá desembolsar esta diferencia en efectivo. Las aportaciones se irán realizando a medida que se vayan obteniendo las autorizaciones preceptivas

De conformidad con el acuerdo marco suscrito entre las partes, la mayoría de las decisiones del Consejo de Administración de la futura "Joint Venture" requerirán la aprobación de los Consejeros designados por cada una de las partes en tanto la participación de cada uno de los Grupos en la Joint Venture no sea inferior al 40% del capital social de esta. El acuerdo también contempla que cada uno de los socios tenga, en determinadas circunstancias, derecho de adquisición preferente, derechos de venta

de su participación ante un cambio de control de la otra parte, y derecho de compra sobre determinados porcentajes de capital en determinadas sociedades que deberían ser aportadas por la otra parte a la Joint Venture.

2.4.2 Adquisición de activos propiedad del Grupo Iberdrola.

Tal y como se describió en los Folletos inscritos en los Registros Oficiales de la CNMV el pasado 23 y 27 de mayo de 2002 respectivamente, con motivo de las ampliaciones de capital acordadas por la Junta General Ordinaria de Telefónica Móviles celebrada el 1 de junio de 2001, en contraprestación de determinados acciones de sociedades celulares brasileñas, Telefónica Móviles, S.A. incrementó su participación en las siguientes sociedades brasileñas: Sudestecel Participações, S.A., Tele Sudeste Celular Participações, S.A., Tele Leste Celular Participações, S.A., Iberoleste Participações, S.A TBS Celular Participações, S.A. y Celular CRT Participações, S.A

El origen de este incremento de participación se encuentra en el Contrato suscrito entre Telefónica, S.A. y el Grupo Iberdrola en abril de 2001. En virtud del citado contrato, Telefónica adquirió, entre otras, determinadas acciones de compañías celulares Sudestecel Participações, S.A., Tele Sudeste Celular Participações, S.A., Tele Leste Celular Participações, S.A, Iberoleste Participações, S.A TBS Celular Participações, S.A. y Celular CRT Participações, S.A en las que Telefónica participaba conjuntamente con el Grupo Iberdrola, con la intención de aportarlas posteriormente a Telefónica Móviles, S.A.

La aportación a Telefónica Móviles, S.A de la totalidad de las acciones adquiridas, con excepción de las acciones de Celular CRT Participações, S.A. se realizó en desembolso de las citadas ampliaciones de capital citadas que fueron ejecutadas el 24 y 29 de mayo respectivamente. La adquisición de las acciones de Celular CRT Participações, S.A., todavía pendiente, esta prevista se realice en los meses siguientes.

La totalidad de las acciones que con motivo de las ampliaciones de capital han sido adquiridas por Telefónica Móviles, S.A. en sociedades en las que ya participaba con anterioridad a las mismas, así como las acciones que adquiriera de Celular CRT Participações, S.A. serán aportadas a la Joint Venture mencionada en el apartado anterior.

2.5 Argentina:

Como consecuencia de la situación macroeconómica en Argentina, a 30 de junio de 2002 Telefónica Comunicaciones Personales, S.A (TCP) había incumplido determinados “covenants” financieros relativos a contribuciones de los socios previstos en los acuerdos suscritos con Ericsson y Banco Bilbao Vizcaya. A dicha fecha, el importe pendiente de devolución de los préstamos con estas entidades ascendía aproximadamente a 116,7 millones de dólares (aproximadamente 116,9 millones de euros), de los cuales 94 millones de dólares (aproximadamente 94,2 millones de euros) corresponden al acuerdo suscritos con Ericsson. TCP ha obtenido de ambos acreedores un “waiver” por un plazo de duración de hasta el 30 de septiembre de 2002. En el supuesto de que transcurrido este plazo TCP no pudiera obtener prórrogas adicionales, la deuda pendiente vencería y TCP estaría obligada a el

repago de la misma. Igualmente, el vencimiento de las deudas, tendría como consecuencia el incumplimiento de las condiciones previstas en otras deudas suscritas por Telefónica Comunicaciones Personales por importe total de 794,1 millones de dólares (aproximadamente 796 millones de euros), que incluiría entre otras, financiación intragrupo por importe de 663,6 millones de dólares (aproximadamente 665, 2 millones de euros)

La información contable consolidada del ejercicio 2001 del Grupo Telefónica Móviles presenta unos impactos negativos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el epígrafe “Diferencias de Conversión de consolidación” de los Fondos Propios de la compañía por importe de 42 y 255 millones de euros respectivamente. Como consecuencia de ello, la minoración de los Fondos Propios consolidados a 31 de diciembre de 2001 ascendió a 297 millones de euros, suma de los 42 millones de impacto negativo registrado en las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los 255 millones de euros de minoración patrimonial registrados en el epígrafe “Diferencias de Conversión”.

Como se explica en el apartado 2.11 siguiente, los estados financieros incluidos en el Folleto Completo y los incluidos en el 20-F difieren no siendo comparables. Por lo que respecta en especial a la sociedad Argentina, Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. esta es incluida en los Estados Financieros estatutarios del ejercicio 2001 incluidos en el Folleto Completo a partir del 1 de febrero de 2001, fecha de su efectiva incorporación al Grupo Telefónica Móviles, S.A.. Por el contrario, los estados financieros incluidos en el 20-F incorpora Telefónica Comunicaciones Personales desde el 1 de octubre de 2000, fecha de inicio de su ejercicio fiscal correspondiente al ejercicio 2001.

2.6 Chile:

El Grupo Móviles gestiona las operaciones de la operadora celular del Grupo Telefónica en Chile. En la actualidad no existe un acuerdo para transferir la participación del Grupo Telefónica en dicha filial al Grupo Móviles sin perjuicios de que, en un futuro y cuando las circunstancias lo aconsejen, dentro del ámbito de la reorganización del Grupo Telefónica por líneas de negocio, y pueda procederse a la transmisión de esta participación.

2.7 Puerto Rico:

El Grupo Telefónica tiene la intención de transferir a Telefónica Móviles, una vez se obtengan las autorizaciones preceptivas, su inversión en la operadora de Puerto Rico Newcomm Wireless Services Inc (Newcomm). Esta inversión ha sido realizada a través de la suscripción de obligaciones convertibles, por un importe total de 44 millones de dólares americanos, que darán derecho en su conversión a obtener el 49,9% del capital social de Newcomm. La conversión de las obligaciones, en la medida en la que supone la adquisición de un porcentaje de participación en el capital social de la sociedad de Puerto Rico superior al 25%, requiere la obtención de la autorización de la FCC (Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos). Adicionalmente, el Grupo Móviles tiene la intención de asumir el control de la citada Sociedad para lo que ha suscrito un contrato que le permitirá adquirir un 0,2% adicional del capital social de Newcomm una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones de la FCC para el cambio Control.

En virtud de un acuerdo de gestión suscrito con Newcomm, Telefónica Móviles gestiona los negocios de esta empresa. En contraprestación, se recibe una cantidad anual, pagadera trimestralmente, siendo esta cantidad la mayor de las siguientes cantidades: (i) el 9% de los ingresos de Newcomm antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortización y (ii) 750.000 dólares estadounidenses.

2.8 México: Adquisición de Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Con fecha 26 de abril de 2002, Telefónica Móviles suscribió los acuerdos definitivos para la adquisición a Sprint, Leap Wireless, Qualcomm y otros inversores financieros, de aproximadamente el 65% de la sociedad de nacionalidad mexicana Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. ("Pegaso"), operadora de telefonía móvil con aproximadamente 800,000 clientes a 31 de diciembre de 2001. El acuerdo de compra de las acciones de Pegaso incluye asimismo un compromiso, asumido por Telefónica Móviles y el Grupo Burillo, titular de un 35% de la totalidad del capital social de Pegaso, para aportar sus respectivas participaciones en Pegaso así como en las operadoras de telefonía móvil que Telefónica Móviles ya poseía en el norte de México, a una nueva compañía ("Newco") de reciente constitución.

La consumación de las operaciones descritas depende, entre otras condiciones, de la obtención de las aprobaciones regulatorias pertinentes, estando previsto que el cierre de estas transacciones se realice durante el tercer o cuarto trimestre del 2002. A esta fecha se ha obtenido la autorización sin condiciones de la Comisión Federal de Competencia mexicana COFECO así como de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE), estando la operación únicamente pendiente de obtener la pertinente autorización de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

El valor total de Pegaso se fijó en \$1.360 millones, lo que incluía la deuda financiera, otros pasivos no financieros y los recursos propios de la empresa. Como parte de la compra de Pegaso, Telefónica Móviles se comprometió a pagar \$87 millones en efectivo y a hacer que Pegaso repague en el plazo de 30 a 60 días después del cierre de la compra (el "Cierre"), aproximadamente \$586 millones de deuda existente en Pegaso. El importe final de deuda que tiene que ser reembolsada dependerá de la fecha en que tenga lugar el Cierre. Durante el periodo previo al Cierre, un tercero proporcionará financiación a Pegaso por un importe de hasta \$100 millones, y todas las cantidades dispuestas durante este periodo deberán ser reembolsadas asimismo en 30 días a partir del Cierre.

Además de los \$586 millones de deuda existente, Pegaso tiene aproximadamente deuda financiera sin recurso otorgada por proveedores por importe de \$603 millones con vencimiento final el 31 de diciembre de 2008. De los \$603 millones de deuda sin recurso, el vencimiento de aproximadamente \$280 millones se anticipará en el supuesto en que Pegaso implemente un cambio en su tecnología de telefonía móvil. Telefónica Móviles garantizará el pago por parte de Pegaso de la parte de la deuda cuyo vencimiento se haya anticipado como consecuencia de dicho cambio de tecnología.

Los contratos suscritos en relación con la compra de Pegaso incluyen asimismo un compromiso de Telefónica Móviles de suscribir el 65% de una ampliación de capital en Pegaso por importe de entre \$326 millones y \$488 millones que tendrá lugar en el Cierre. El importe de la ampliación de capital se destinará a repagar parte de la deuda existente en Pegaso anteriormente mencionada. Con posterioridad a la aportación por parte de Telefónica Móviles de las acciones de Pegaso que adquiera, de las acciones en las operadoras mejicanas de las que actualmente es titular, y tras el aumento de capital mencionado, la participación de Telefónica Móviles en Newco será de entre un 90% y un 92%, dependiendo del importe definitivo de la ampliación de capital en Pegaso. El restante 8% ó 10% del capital social de Newco pertenecerá al Grupo Burillo.

Los acuerdos suscritos para la constitución de Newco y para la integración en dicha sociedad de las participaciones en Pegaso y en las restantes operadoras mejicanas de las que Telefónica Móviles es titular, incluyen ciertos mecanismos de salida para nuestros socios locales. Estos mecanismos de salida se instrumentan a través de derechos de opción de venta del Grupo Burillo de su participación en Newco. Además, Telefónica Móviles ostenta un derecho de opción de compra respecto de las acciones del Grupo Burillo en Newco. El Grupo Burillo podrá ejercitar su derecho de opción de venta en los años 2007 o 2008, o, si su participación en Newco se diluyese por debajo del 50% de su participación original, en el momento en que se produzca dicha dilución. En el supuesto en que el Grupo Burillo no ejercitase su derecho de opción de venta, Telefónica Móviles tendría el derecho, a partir del 14 de noviembre de 2008, de ejercitar su derecho de opción de compra sobre las acciones del Grupo Burillo en Newco. En ese caso, el precio de compra de las acciones se determinará con base en una valoración de Newco en el momento en que los derechos sean ejercitados, realizada de acuerdo a unos procedimientos específicos. Tanto en el supuesto en que Telefónica Móviles hubiera de adquirir la participación del Grupo Burillo en Newco como consecuencia del ejercicio del derecho de opción de venta de éste, como en el supuesto de ejercicio por parte de Telefónica Móviles de su derecho de opción de compra, los acuerdos suscritos contemplan que una parte del precio de compra se pagará en efectivo, dependiendo dicha cantidad de la inversión original del Grupo Burillo en Newco, que será de entre \$160 millones y \$216 millones, a la que se sumará un interés financiero (que es igual al U.S. dollar swap rate anual) y de la que se deducirá cualquier reparto de efectivo recibido por el Grupo Burillo. La parte restante del precio de compra, si la hubiera, se abonará, a elección de Telefónica Móviles, en efectivo, en acciones de Telefónica Móviles o una combinación de las anteriores.

En relación con la constitución de Newco, Telefónica Móviles y el Grupo Burillo suscribirán un acuerdo entre accionistas que, en ciertas circunstancias, otorgará al Grupo Burillo determinados derechos de veto, estándar en este tipo de contratos, en relación con acuerdos que versen sobre conversión de clases de acciones, declaración de quiebra o suspensión de pagos, disolución o liquidación de Newco, modificaciones estatutarias que impliquen un perjuicio para los derechos del Grupo Burillo y fusiones o reorganizaciones societarias que no den la oportunidad al Grupo Burillo de mantener un determinado porcentaje de participación en Newco. Además, el Grupo Burillo tendrá derecho a designar a uno o dos, dependiendo de su porcentaje de participación, de los once miembros del Consejo de Administración de Newco, siendo uno de esos consejeros el primer Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

Después de la adquisición de Pegaso y la contribución de las acciones de Pegaso y de las operadoras del norte de Méjico titularidad de Telefónica Móviles, esta se convertirá en el segundo mayor operador de telefonía móvil de Méjico, con más de dos millones de clientes activos y acceso a todo el territorio mejicano a través de una red de distribución de mas de 3,500 puntos de venta y presencia en 12 de las principales ciudades mejicanas. Pegaso opera con una red digital basada en el estándar CDMA y utiliza un espectro en la banda de 1900 MHz, la misma tecnología que las operadoras del norte de Méjico propiedad de Telefónica Móviles utilizan actualmente. Se espera que estos factores contribuyan al crecimiento de economías de escala y de sinergias en aspectos como la marca, el despliegue de la red y la tecnología o el desarrollo de servicios.

2.9 Uso de la marca Telefónica.

Telefónica, S.A. transfirió a Telefónica Móviles, S.A., en el marco de la transferencia de las operadoras móviles del Grupo, todas las marcas propiedad de Telefónica necesarias para el desarrollo del negocio del Grupo Móviles, entre las que se incluía las marcas Movistar y Moviline. Adicionalmente, Telefónica otorgó a Telefónica Móviles una licencia de uso no exclusivo de un conjunto de marcas con la denominación “Telefónica”, entre las que se encuentra la marca “Telefónica Móviles”, en tanto en cuanto Telefónica Móviles siga controlada por Telefónica. En contraprestación por estas licencias, Telefónica Móviles paga unos royalties anuales por un importe aproximado de 32.000 euros.

2.10 Interconexión y servicios relacionados con las telecomunicaciones.

En nuestra condición de proveedores de servicios móviles, las compañías operadoras del Grupo Móviles, así como las sociedades en las que el Grupo tiene una participación interconectan sus redes con las de operadores fijos así como con las de operadores móviles. En los supuestos en los que resulta posible se utilizan los servicios de interconexión y mantenimiento prestados por compañías del Grupo Telefónica, entre las que se incluyen en España a Telefónica Móviles España, S.A.. Adicionalmente, como consecuencia de la transferencia de las operadoras móviles en Perú y Argentina del Grupo Telefónica, se han heredado los acuerdos existentes entre estas operadoras móviles y Telefónica del Perú y Telefónica de Argentina respectivamente. En España, como en cada uno de los países en los que operamos, las condiciones de los acuerdos de interconexión suelen estar sometidas a regulación que busca garantizar la existencia de condiciones similares para todos los operadores. Durante los años 2001 y 2000, la cuenta de “aprovisionamientos y servicios exteriores” del Grupo Telefónica fue de 816 y 194 millones de euros respectivamente. Esta cuenta incluye principalmente cuotas de interconexión, uso de redes y mantenimiento.

Las cifras facilitadas difieren de las hechas constar por este mismo concepto en el 20-F lo que se explica, por las razones que se exponen en el apartado 2.11 siguiente, que detallan el diferente contenido de las cuentas anuales contenidas en el Folleto Completo y 20-F

2.11 Diferencias entre los Estados Financieros contenidos en el Folleto Completo y Folleto 20-F.

La información contable consolidada incluida en el Folleto Completo inscrito en los Registros Oficiales con fecha 23 de mayo de 2002, ha sido preparada bajo los principios y normas contables generalmente aceptados en España, es decir, se incluyen en la consolidación del Grupo Móviles las sociedades desde el momento en que jurídicamente se tiene una participación. Por el contrario, los estados financieros incluidos en el Folleto modelo 20-F, de conformidad con las exigencias de la normativa estadounidense, incluyen todas aquellas sociedades participadas por Telefónica Móviles a finales de 2001 y que históricamente hubieran pertenecido al Grupo Telefónica –y que hubieran lanzado sus operaciones antes del cierre del 2000– como si formaran parte de Telefónica Móviles desde el 1 de enero de 1999. Por esta razón, la información contenida en el Folleto Completo y la contenida en el 20-F no son comparables.

A continuación se adjunta una traducción de la reconciliación a principios estadounidenses de los Estados Financieros del Grupo Telefónica Móviles, reconciliación incluida en el Folleto 20-F presentado en la SEC.

(a) “Diferencias entre Principios Contables Generalmente Aceptados en España y en Estados Unidos y otros desgloses necesarios

Las cuentas anuales combinadas de Telefónica Móviles, S.A. han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España (“PCGA en España”), que pueden diferir en determinados aspectos de los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (“U.S. GAAP”). A continuación se facilita una conciliación del beneficio neto y los fondos propios entre PCGA en España y U.S. GAAP. Las diferencias más significativas son las siguientes:

Conciliación del Beneficio Neto y los Fondos Propios para ajustarlos a Principios Contables Generalmente Aceptados en Estados Unidos

El cuadro siguiente (“Cuadro de Conciliación”) presenta los ajustes más significativos en el resultado neto y los fondos propios combinados que hubieran sido necesarios en caso de haberse aplicado U.S. GAAP en lugar de PCGA en España:

	Miles de Euros	
	31/12/00	31/12/01
Fondos propios de acuerdo con PCGA en España	5.319.340	7.488.652
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:		
Gastos de ampliación de capital (Nota 20.1.a)	(157.934)	(136.815)
Gastos de establecimiento (Nota 20.1.b)	(18.884)	(316.174)
Gastos de abanderamiento (Nota 20.1.c)	(24.070)	(16.233)
Intereses activados (Nota 20.1.d)	-	11.401
Gastos de investigación y desarrollo (Nota 20.2)	(3.029)	(2.862)
Reconocimiento de ingresos – SAB 101:		
- Efecto en el período (Nota 20.4)	32.232	(106.361)
- Efecto acumulado de un cambio de principio contable (Nota 20.5)	132.337	132.337
Concentraciones de empresas, fondo de comercio y saneamientos (Nota 20.6)	1.730.236	2.105.575
Plan de pensiones (Nota 20.7)	23.385	-
Contingencias (Nota 20.8)	15.795	-
Productos derivados y actividades de cobertura – SFAS 133:		
- Efecto en el período (Nota 20.9)	-	10.025
- Efecto acumulado de un cambio de principio contable (Nota 20.5)	-	13.391
Ajustes según U.S. GAAP referentes a sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia (Nota 20.10)	(9.262)	2.182
Efecto fiscal de los ajustes anteriores	49.624	194.197
Recomposición de Estados Financieros de períodos anteriores neto de impuestos y socios externos (Nota 20.11)	806.057	-
Acciones depositadas en entidades financieras que actúan como Agentes en Planes de Opciones sobre Acciones (Nota 20.12)	-	(42.892)
Reconocimiento de créditos fiscales en el período en que fueron inicialmente concedidos (Nota 20.3)	55.932	146.155
Efecto de socios externos sobre los ajustes anteriores	(10.884)	13.541
Total adiciones (deducciones)	2.621.535	2.007.467
Fondos propios de acuerdo con U.S. GAAP	7.940.875	9.496.119

	Miles de Euros		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Resultado neto (Beneficio) de acuerdo con PCGA en España	540.234	644.771	893.355
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:			
Gastos de ampliación de capital (Nota 20.1.a)	337	2.801	31.842
Gastos de establecimiento (Nota 20.1.b)	(2.429)	(9.051)	(292.242)
Gastos de abanderamiento (Nota 20.1.c)	(2.248)	(6.178)	7.837
Intereses activados (Nota 20.1.d)	-	-	11.401
Gastos de investigación y desarrollo (Nota 20.2)	-	(3.029)	1.172
Reconocimiento de ingresos – SAB 101:			
- Efecto en el período (Nota 20.4)	-	32.232	(138.593)
- Efecto acumulado de un cambio de principio contable (Nota 20.5)	-	132.337	-
Concentraciones de empresas, fondo de comercio y saneamientos (Nota 20.6)	-	(44.367)	(458.664)
Plan de pensiones (Nota 20.7)	-	23.385	(23.385)
Contingencias (Nota 20.8)	-	15.795	(15.795)
Productos derivados y actividades de cobertura– SFAS 133:			
- Efecto en el período (Nota 20.9)	-	-	3.877
- Efecto acumulado de un cambio de principio contable (Nota 20.5)	-	-	9.009
Ajustes según U.S. GAAP referentes a sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia (Nota 20.10)	-	(9.262)	8.204
Recomposición de Estados financieros de períodos anteriores, neto de impuestos y socios externos (Nota 20.11)	(2.412)	(32.723)	-
Cambio en la fecha de cierre del ejercicio de filiales (Nota 20.13)	-	-	41.392
Efecto fiscal de los ajustes anteriores	1.521	(16.343)	127.501
Reconocimiento de créditos fiscales en el período en que fueron inicialmente concedidos (Nota 20.3)	(910)	7.999	90.223
Efecto de socios externos sobre los ajustes anteriores	-	(10.884)	23.313
Resultado neto (Beneficio) de acuerdo con U.S. GAAP	534.093	727.483	320.447

Además, los movimientos en “Fondos Propios” de acuerdo con U.S. GAAP correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 2001 son como sigue:

	Miles de Euros		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Saldo inicial de Fondos Propios, según U.S. GAAP presentado inicialmente	1.054.854	1.220.086	7.940.875
Ajustes a los saldos iniciales (*)	173.368	170.956	-
Saldo inicial Fondos Propios, según U.S. GAAP tras la Recomposición	1.228.222	1.391.042	7.940.875
Variaciones:			
Beneficio neto del ejercicio	534.093	727.483	320.447
Ampliación de capital	-	3.949.755	1.478.947
Efectos de la Recomposición de estados financieros de ejercicios anteriores (*)	-	667.824	(806.057)
Acciones depositadas en entidades financieras	-	-	(42.892)
Fondo de comercio generado en adquisiciones	-	1.774.603	1.487.337
Dividendos	(234.395)	(851.616)	-
Reservas no aportadas	-	202.278	99.402
Ajustes de primera consolidación	-	15.608	-
Gastos de ampliación de capital	(62)	(104.095)	(8.244)
Ajustes por SFAS 133 en otro <i>comprehensive income</i> (OCI) netos de impuestos y socios externos	-	-	8.378
Cambio en fecha de cierre del ejercicio de filiales, neto de y socios externos	-	-	(26.348)
Otros	(1.898)	(5.068)	-
Diferencias de conversión	(134.918)	173.061	(955.726)
Saldo final de Patrimonio de los accionistas, según U.S. GAAP	1.391.042	7.940.875	9.496.119

(*) Efectos de la Recomposición en el movimiento de fondos propios (Nota 20.11).

Los derechos de los accionistas y todas las distribuciones de dividendos se basan en las cuentas anuales obligatorias presentadas a nivel local por Telefónica Móviles S.A.

Las diferencias incluidas en los Cuadros de Conciliación anteriores se explican en los apartados siguientes:

1) *Periodificaciones y diferimientos de gastos*

Los criterios utilizados para periodificar determinadas partidas son distintos de acuerdo con PCGA en España y U.S. GAAP y, por tanto, deben realizarse los ajustes correspondientes en las conciliaciones de fondos propios y resultado neto entre PCGA en España y U.S. GAAP.:

- a. *Gastos de ampliación de capital: De acuerdo con PCGA en España, los gastos asociados a la emisión de acciones se activan y amortizan en un período de cinco años. Según U.S. GAAP, los gastos de ampliación de capital deben deducirse de los ingresos del nuevo capital.*

- b. *Gastos de establecimiento. De acuerdo con PCGA en España, los gastos del período incurridos durante el establecimiento de un negocio que vayan a contribuir a la obtención de ingresos en el futuro pueden activarse y se amortizan en cinco años. De acuerdo con U.S. GAAP, todos los gastos incurridos durante el período de establecimiento deben cargarse a resultados según el SOP 98-5, Reporting on the Costs of Start-Up Activities (Desglose de los gastos de actividades de establecimiento), excepto por los gastos directamente relacionados con la construcción del sistema y específicamente identificables con ella o aquellos que estén claramente relacionados con adquisiciones de activos. Entre estos gastos se incluyen los gastos de puesta en marcha tales como gastos de organización, de publicidad y promoción, de investigación de mercado y de administración*

- c. *Gastos de abanderamiento. Como consecuencia de la creciente competencia en las comunicaciones móviles, el Grupo Telefónica Móviles ha invertido determinados importes en el abanderamiento y remodelación de las tiendas de su red de distribución a fin de aumentar la fidelidad de sus distribuidores y asegurar que continúen vendiendo los productos del Grupo Telefónica Móviles en exclusiva. De acuerdo con PCGA en España, dichos gastos se han diferido durante un período de tres años, que es la duración del contrato de distribución en exclusiva de los productos de del Grupo Telefónica Móviles firmado con estos distribuidores y se han incluido bajo el epígrafe “Gastos diferidos” del Balance de Situación combinado al 31 de diciembre del 2000 y 2001. Según U.S. GAAP, los gastos de abanderamiento se reconocen a medida que se incurren.*

- d. *Intereses activados. De acuerdo con PCGA en España, pueden activarse los intereses incurridos durante períodos superiores a 12 meses en los cuales los activos se encuentren en construcción. Según U.S. GAAP, los intereses incurridos durante períodos en los cuales los activos aptos, según se definen en la norma SFAS 34, Capitalization of Interest Costs (Activación de Gastos Financieros), se encuentran en construcción se activan y amortizan a lo largo de la vida esperada de los activos. Esta diferencia en PCGA no tuvo un efecto significativo en los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1999 y 2000.*

2) *Investigación y Desarrollo*

De acuerdo con PCGA en España, los gastos de investigación y desarrollo se activan y amortizan en un período no superior a cinco años. Según U.S. GAAP, los gastos de investigación y desarrollo se cargan a resultados a medida que se incurren, de acuerdo con la norma SFAS 2, Accounting for Research and Development Costs (Registro de gastos de investigación y desarrollo).

3) *Impuesto sobre Sociedades*

De acuerdo con U.S. GAAP, el Grupo utiliza el método del pasivo para registrar los impuestos sobre beneficios tal como se expone en la norma SFAS 109, Accounting for Income Taxes (Contabilización de Impuestos sobre Beneficios). Según el método del pasivo, los impuestos anticipados y diferidos se determinan en función de las diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos utilizando los tipos de gravamen publicados que se encuentren en vigor en los ejercicios en los que se espera que las diferencias reviertan. Se registran provisiones para reducir el valor de los impuestos

anticipados, incluyendo por deducciones fiscales y compensación de bases imponibles negativas, cuando sea más probable que no que un beneficio fiscal no se realice.

Los principios contables españoles para el registro de los impuestos sobre beneficios difieren de los aplicables según U.S. GAAP en lo que respecta al período en el cual deben registrarse determinados impuestos anticipados y diferidos y a los desgloses necesarios. En este sentido, las diferencias que afectan al Grupo Telefónica Móviles son las siguientes:

- a. De acuerdo con PCGA en España, las diferencias temporales deducibles que se espera que reviertan en más de diez años a partir de la fecha del balance de situación no se registran como impuestos anticipados. Los U.S. GAAP exigen el registro de impuestos anticipados o diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el resultado económico y el fiscal.*
- b. Según PCGA en España, los créditos fiscales por compensación de bases imponibles negativas no se reconocen hasta que se utilizan, en contraposición al criterio de cuando su realización es más probable que no aplicado según U.S. GAAP.*
- c. Según PCGA en España, para los beneficios fiscales por inversiones (desgravación por inversiones) generados después del 1 de enero de 1.996, la reducción del impuesto de sociedades se registra a lo largo de la vida útil del inmovilizado en cuestión a efectos de los estados financieros. La amortización comienza el año en que se aplica la deducción por inversiones en el impuesto de sociedades. De acuerdo con U.S. GAAP, el Grupo Telefónica Móviles continúa registrando la deducción por inversiones el año de generación, sujeto a provisiones de valoración, si fueran necesarias.*
- d. De acuerdo con la política contable española, las compañías del Grupo no han dotado provisiones por impuestos en sus cuentas por reservas pendientes de distribución, bien sea por parte de sus subsidiarias o por otras inversiones reflejadas según el método de puesta en equivalencia. Con respecto a los U.S. GAAP, el Grupo no ha registrado un impuesto diferido pasivo para las potenciales obligaciones fiscales resultantes de la distribución de dichas reservas ya que, en la mayoría de los casos, tendrá derecho a una deducción por doble imposición por los dividendos recibidos (o por la parte de las ganancias de capital obtenidas en la venta con respecto a las reservas acumuladas durante el período de propiedad de las acciones). De tal forma que el Grupo cree que cualquier impuesto futuro que pueda recaer sobre sus reservas pendientes de distribución no ascendería a ningún importe significativo.*

A continuación se presenta un análisis de las deducciones por inversiones generadas y de los importes reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2001 y 2000 de acuerdo con U.S. GAAP:

	Miles de Euros			
	Activo Fiscal Aumento (Disminución) (Nota c)	Provisión (Aumento) Disminución	Impuestos Diferidos (Aumento) Disminución (Nota d)	Resultado Neto (Aumento) Disminución
Saldo al 31 de Diciembre de 1999	18	(4)	47.919	910
Deducciones generadas en el ejercicio 2000	20.308	-	-	(20.308)
Deducciones tomadas de ejercicios anteriores	-	-	(12.309)	12.309
Crédito fiscal	-	-	-	-
Incremento provisión de valoración	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2000	20.326	(4)	35.610	(7.999)
Deducciones generadas en el ejercicio 2001	100.963	-	-	(100.963)
Deducciones tomadas de ejercicios anteriores	-	-	(10.740)	10.740
Crédito fiscal	-	-	-	-
Incremento provisión de valoración	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2001	121.289	(4)	24.870	(90.223)

4) Reconocimiento de ingresos y gastos

De acuerdo con PCGA en España, los ingresos y gastos se reconocen en función de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En lo referente al registro de ingresos y gastos, las cuentas del Grupo siguen los criterios que se detallan a continuación:

Ingresos netos de explotación -

Según PCGA en España, el Grupo clasifica las diferentes fuentes de ingresos en los estados financieros, como sigue:

- a. Servicios de comunicación móvil: (a) honorario mensual por uso del entramado móvil; (b) honorarios de interconexión y (c) honorarios de conexión inicial.
- b. Venta de terminales y accesorios: ingresos por (a) venta de móviles con contrato y (b) venta de accesorios.

- c. *Otros servicios: ingresos por otros servicios de comunicación móvil, como (a) paginado, (b) radiotelefonía y (c) arrendamiento de infraestructura de entramado (network).*

Las fuentes de ingresos del Grupo son las siguientes :

Contratos con clientes-

El Grupo establece contratos con clientes para suministrar una gama de servicios de comunicación móvil. El período contractual mínimo es de un año, generalmente, para la práctica totalidad de los contratos móviles del Grupo. Bajo estos contratos, al cliente se le cargan generalmente los siguientes conceptos:

- a. *Un honorario nominal por la conexión inicial del servicio móvil y otro cargo nominal por el móvil. Este cargo es, a menudo, inferior al coste del móvil mismo.*
- b. *Un honorario mensual por el uso del entramado (network) inalámbrico del Grupo.*
- c. *Honorarios por llamadas, consistentes en uno inicial por establecimiento de llamada más otros basados en el tiempo de uso de línea por parte del usuario que hace la llamada, en el destino de la misma y en el tipo de servicio.*
- d. *En ocasiones, un honorario mensual adicional u otro honorario basado en el tiempo de uso de red para servicios con valor añadido, tales como servicios de mensajes cortos y servicios de datos.*

El Grupo reconoce los ingresos relativos la honorario mensual por entramado en el mes en que se presta el servicio al cliente.

El Grupo reconoce los honorarios de interconexión resultantes de llamadas de móviles a fijos y los de otros servicios usados por los clientes, en el período en el que las llamadas en cuestión se completan.

El Grupo carga honorarios por "roaming", a otras compañías de servicios inalámbricos por el uso de su red por sus clientes.

Las compañías del Grupo reconocen los honorarios de conexión inicial, cuando se cargan, esto es, desde el momento de la firma inicial del contrato con los clientes. No obstante, el importe de estos honorarios, ha ido disminuyendo durante todos los períodos presentados.

El Grupo reconoce ingresos por la venta de aparatos móviles en el momento de la firma inicial del contrato.

Tarjetas telefónicas prepago-

El Grupo también vende a sus clientes tarjetas prepago, bien sea separadamente o en junto con el móvil. Estas tarjetas permiten al cliente hacer un número predeterminado de llamadas móviles y/o aprovecharse de otros servicios proporcionados por el Grupo, tales como mensajes cortos o el envío y recepción de faxes.

El Grupo registra el cobro de efectivo en momento en que se compra la tarjeta telefónica de prepago, como un ingreso diferido. Las compañías del Grupo reconocen los ingresos de las tarjetas telefónicas a lo largo del período de tiempo, a medida que es usado por el cliente (medido como tiempo aéreo en minutos aplicando los precios respectivos). El tiempo no usado de las tarjetas vendidas no se reconoce como ingreso hasta que terminan de usarse o caducan.

Venta de terminales y accesorios-

Las compañías del Grupo venden terminales y accesorios, tales como fundas. Los ingresos de estas ventas se reconocen en el momento de la compra por parte del cliente.

El Grupo registra también provisiones por devoluciones estimadas así como descuentos, deducidos directamente del precio de venta, en el momento del registro de la venta.

Gastos-

De acuerdo con PCGA en España, los principales gastos incurridos por el Grupo en relación con el suministro de servicios de comunicación inalámbrica se refieren a costes de interconexión, coste de aparatos móviles y otros accesorios vendidos, comisiones pagaderas a los agentes por la captación de clientes de inalámbricos para el Grupo y gastos de marketing, amortización y mantenimiento del entramado y arrendamiento (leasing) de circuitos.

Las llamadas efectuadas por los clientes del Grupo desde zonas fuera del territorio de Telefónica Móviles, SA., están sujetos a honorarios de roaming, que le son cargados por el proveedor de comunicaciones móviles que opera en esas zonas. Estos honorarios de roaming se registran como ingresos brutos, mientras que sus correspondientes cargos por roaming se registran como gastos operativos, ya que el Grupo Telefónica Móviles actúa como principal en la transacción con el cliente y soporta el riesgo de impago por parte del mismo.

El coste del terminal móvil, ya sea vendido al cliente a través del canal de distribución como parte del contrato o suministrado a clientes de tarjetas telefónicas de prepago, se lleva a gastos como "Compras y otros aprovisionamientos" en el momento de la entrega del teléfono al cliente.

También se registran en el epígrafe de gastos, las comisiones abonadas a agentes relativas a nuevas suscripciones, en el período en que el cliente inicia servicios de comunicación inalámbrica con una compañía del Grupo.

Ingresos y Gastos según U.S. GAAP-

De acuerdo con PCGA en España, los ingresos y gastos se reconocen en función de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los honorarios de conexión y las cuotas mensuales se registran como ingreso anticipado, ya que no son reembolsables.

De acuerdo con PCGA en EE.UU. y desde la entrada en vigor del SAB 101 (Enero 2000), la Compañía ha registrado los ingresos obtenidos por el alta de nuevos clientes (cuota de alta), a lo largo del tiempo que se estima que dicho cliente usará los servicios, dado que en función de la experiencia histórica obtenida por la Sociedad generalmente sus clientes mantienen su contrato al durante un período de un año.

Asimismo, según U.S. GAAP, la compañía también difiere y amortiza los costes asociados a la obtención de nuevos clientes, a lo largo del mismo período de tiempo en que se reconocen los ingresos correspondientes. La Compañía estima que ésta es la única diferencia de criterio contable por este aspecto con los PCGA en España.

No obstante, en los casos en que los costes incurridos en la obtención de nuevos clientes sobrepasan a los ingresos diferidos, dicho exceso se difiere y amortiza a lo largo del período mínimo del contrato. Basándose en su experiencia histórica, la compañía ha concluido que en la mayor parte de los casos ocurre que los ingresos menos cualquier coste directo, esto es, el margen neto, del total de los servicios de telecomunicaciones durante el plazo mínimo del contrato, sean mayores que los costes diferidos.

El período mínimo contractual es aquél en que el cliente está obligado a usar los servicios de comunicaciones móviles suministrados por la Compañía. Este período es, generalmente, de un año. Si el cliente decide dar por terminado el contrato durante este período mínimo, se verá obligado a rembolsar a la Compañía, inmediatamente, cualquier importe debida bajo las condiciones del contrato. Adicionalmente a esto, cualquier cantidad abonada por el cliente anticipadamente a cuenta de servicios futuros, no le será reembolsada.

La Compañía ha medido la duración estimada de su relación con sus clientes, basándose en datos estadísticos históricos como operador de servicios móviles, prestando particular atención a datos de medición, tales como el coeficiente de rotación de la clientela.

5) Cambios de principios contables

Como se indica en la nota 20.4, en Enero de 2000, la Compañía introdujo un cambio de principios contables referido al reconocimiento de ingresos y gastos. Este cambio se hizo para conformar las cuentas con las disposiciones establecidas por el SAB 101.

Además, y como se indica en la nota 20.9, Telefónica Móviles, SA., ha adoptado con efecto desde el 1 de enero de 2.001 el SFAS N° 133, que implica un cambio en los principios contables en relación con instrumentos derivados y actividades de cobertura de riesgos.

Los beneficios por acción (básico y diluido) calculados con el cambio de principio contable son como sigue:

	31/12/00	31/12/01
Básico:		
Beneficio por acción antes del efecto acumulado del cambio de principios contables	0,17	0,08
Efecto acumulado del cambio de principios contables, neto de impuestos e intereses minoritarios	132.337	9.009
Beneficio por acción	0,03	0,00
Beneficio por acción tras el efecto acumulado del cambio de principios contables	0,20	0,08
Nº medio ponderado de acciones comunes usado en el cálculo	3.560.966.298	4.141.432.815
Diluido:		
Efecto acumulado del cambio de principio contable, neto de impuestos e intereses minoritarios	132.337	9.009
Beneficio por acción previo al efecto acumulado del cambio de principio contable	0,17	0,08
Beneficio por acción	0,03	0,00
Beneficio por acción tras el efecto acumulado del cambio de principio contable	0,20	0,08
Media ponderada de acciones comunes usado en el cálculo	3.560.966.298	4.146.250.812

El Grupo ha registrado en su resultado según PCGA en EE.UU., el efecto acumulado al 1 de enero de 2000 del cambio de estos principios contables.

6) *Concentraciones de empresas, fondo de comercio y saneamientos*

Fondo de Comercio y Saneamientos

- *Los PCGA en España permiten que determinadas provisiones temporales se contabilicen como saneamiento del fondo de comercio. Asimismo, de acuerdo con los PCGA en España, el saneamiento del fondo de comercio siempre se calcula comparando su valor de mercado con sus importes registrados. De acuerdo con U.S. GAAP, los activos fijos y el inmovilizado inmaterial, así como su fondo de comercio asociado (en caso de que fueran adquiridos en una concentración de empresas) se revisan a efectos de saneamiento siempre que los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indiquen que el valor contable de un activo no pueda recuperarse. La recuperabilidad de los activos que se van a mantener y utilizar se evalúa comparando el valor contable de los activos y su fondo de comercio asociado con el flujo de caja neto no descontado futuro que se prevé que genere el activo correspondiente. Si se considera que dichos activos han sufrido una pérdida permanente de valor, el saneamiento a contabilizar se calcula por el importe en que el valor contable de estos activos excede su valor de realización (calculado descontando el flujo de caja neto previsto). Los activos a enajenar se contabilizan al valor contable o valor de realización menos el coste de venta, el que sea inferior.*

- *Cualquier fondo de comercio adicional no identificado con activos fijos que se derive de una concentración de empresas deberá probarse a efectos de recuperabilidad a nivel de empresa de acuerdo con el APB 17, Intangible Assets, comparando su valor estimado de realización. Cualquier importe superior a su valor de realización deberá amortizarse inmediatamente. Las provisiones consideradas temporales de acuerdo con los PCGA en España o que no pudieron clasificarse como saneamiento del fondo de comercio de acuerdo con U.S. GAAP se revirtieron, registrándose los demás saneamientos de acuerdo con los requisitos de U.S. GAAP.*
- *En Diciembre de 2001, se efectuó un análisis de saneamiento del fondo de comercio con respecto al fondo de comercio registrado por la Compañía. Como resultado de este análisis, la Compañía decidió que se saneara el fondo de comercio asociado a Tele Sudeste Celular Participações, SA y, en consecuencia, redujo su fondo de comercio en 362 millones de Euros, aproximadamente*

Adquisiciones

- *El 6 de Julio de 2000, Telefónica, S.A. emitió 90,517,917 acciones nuevas de 1€ de valor nominal cada una, y una prima de emisión adicional de 2.995€ por acción, a cambio de acciones de Tele Sudeste Celular Participações, S.A., propiedad de accionistas particulares de esta compañía. Como resultado de esta transacción, el Grupo Telefónica adquirió una participación adicional del 68,41% en Tele Sudeste Celular Participações, S.A. Las cuentas de esta compañía han sido reflejadas en los estados financieros combinados de Telefónica Móviles, S.A. a partir de la fecha de adquisición por el Grupo Telefónica de su participación inicial en esta compañía en julio de 1998.*

Según PCGA en España, se registró un fondo de comercio negativo de 38,831 miles de euros de Euros basándose en la diferencia entre el valor en libros de las acciones emitidas, según fue fijado por el Consejo de Administración de Telefónica S.A., y el valor objetivo de los activos netos adquiridos. Según PCGA de EE.UU., el fondo de comercio resultante de esta transacción debía basarse en el valor objetivo de las acciones emitidas. Esta diferencia origina una cifra adicional de fondo de comercio de 1,774,603 miles de euros. Dicho fondo de comercio adicional originó un gasto por amortización extra de 44,367 miles de euros al 31 de Diciembre de 2000 y de 88,727 miles de euros al 31 de Diciembre de 2001.

- *En Junio de 2001, Telefónica, S.A. adquirió el 100% de participación en Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V. and Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y un 90% de participación en Movitel del Noroeste, S.A. de C.V. a cambio de 122,560,575 nuevas acciones ordinarias de Telefónica, S.A. de €1 de valor nominal cada una y, adicionalmente, una prima de 4.5€ por acción, transfiriendo estas participaciones a Telefónica Móviles, S.A. mediante un intercambio de acciones realizado con fecha 5 de Julio de 2001. Siguiendo PCGA en España, se registró un fondo de comercio de 371,251 miles de euros, basándose en la diferencia entre el valor en libros de las acciones emitidas y el valor objetivo de los activos netos adquiridos. A efectos de U.S. GAAP sin embargo, el fondo de comercio debiera basarse en el valor objetivo de las acciones emitidas. Esta consideración adicional resultaría en un fondo de comercio añadido de 1,487,337 miles de euros, y en un gasto por amortización adicional 37,185 miles de euros al 31 de Diciembre de 2001.*

La siguiente información pro forma, no auditada, muestra un resumen del efecto sobre los estados financieros combinados de Telefónica Móviles como si la adquisición descrita anteriormente hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2001 y 2000.

	Miles de Euros	
	Período terminado el 31 de diciembre de 2000	Período terminado el 31 de diciembre de 2001
Ingresos	6.818.158	8.552.358
Resultado neto	674.658	887.710
Beneficio básico por acción	0,19	0,21

Estos resultados pro forma no auditados han sido preparados únicamente a efectos de comparación e incluyen una serie de ajustes, como la amortización del fondo de comercio y los resultados de operaciones de las participadas correspondientes a cada ejercicio completo. No se pretende que sean indicativos de los resultados de operaciones que hubiera habido realmente si estas operaciones se hubieran producido el 1 de enero de 2001 y 2000, ni de los resultados de operaciones futuros de las entidades consolidadas.

Diferencia de conversión asociada a la contabilización de los fondos de comercio

Según PCGA en EE.UU., tras una combinación de empresas contabilizada por el método de compra (purchase method), los importes asignados a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en la fecha de la adquisición (incluyendo el fondo de comercio o un exceso de activos netos adquiridos sobre su coste, según el uso dado a estos términos en el APB Opinión nº 16) deben convertirse al tipo de cambio vigente, de acuerdo con los requerimientos del SFAS Nº. 52, Conversión de Moneda Extranjera. Este efecto de conversión no ha sido registrado en las cuentas según PCGA en España y, en consecuencia, se calcula el correspondiente ajuste por diferencias de GAAP.

7) *Plan de pensiones de las sociedades brasileñas*

Las sociedades dependientes Telerj Celular, S.A. y Telest Celular, S.A. así como las asociadas Telebahia Celular, S.A. and Telergipe Celular, S.A. tenían una serie de compromisos con sus empleados en forma de planes de pensiones y seguros médicos y de vida. En el ejercicio 2000, estas sociedades, al igual que el resto de sociedades que integraban el antiguo sistema de telecomunicaciones brasileño, Telebrás, llevaron a cabo un proceso de negociación con sus empleados, que terminó en octubre de 2000, para la transformación del antiguo plan de pensiones en un nuevo plan de pensiones de aportación definida, y la cancelación del plan de seguros de vida. Prácticamente todos los empleados se acogieron al nuevo plan. Como consecuencia de este cambio, dado que se había dotado una provisión en ejercicios anteriores para cubrir los pasivos actuariales devengados hasta dicha fecha, de acuerdo con los PCGA en España, para el 31 de diciembre de 2000, la Dirección del Grupo calculó el nuevo pasivo a registrar por las prestaciones a pagar a sus empleados y reclasificó el exceso de provisión resultante en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios – Otros Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios". Asimismo, al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con los PCGA en España, Telefónica Móviles, S.A. decidió diferir el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del exceso de

la provisión registrada en ejercicios anteriores sistemáticamente a lo largo de la duración del servicio de los empleados acogidos al nuevo plan. De acuerdo con U.S. GAAP, y de conformidad con la SFAS n° 88, Employers' Accounting and Settlements and Curtailments of Defined Benefit Pension Plans and for the Termination Benefits (Contabilización y Liquidación y Reducciones por parte de Empresas de Planes de Pensiones de Prestación Definida y para las Prestaciones por Cese), este exceso de provisión debe imputarse a resultados en el período en que se generó.

Las hipótesis iniciales usadas para el cálculo de la provisión del Plan de Pensiones otorgado a un grupo de empleados durante el 2001, fueron sufrieron cambios que dejaron obsoleto este cálculo. Según las nuevas estimaciones, Telefónica Móviles ha decidido reconocer este hecho de acuerdo con PCGA en España y, consecuentemente, no hay efecto sobre el patrimonio de los accionistas el 2001.

8) Contingencias

En enero de 2001 hubo un terremoto en la ciudad de San Salvador, donde está localizada la subsidiaria de Telefónica Móviles TES Holding, S.A. de C.V. Esta subsidiaria tiene una póliza de seguro que cubre el terreno, edificio y equipos contra este tipo de riesgo. Sin embargo, el Grupo decidió registrar una provisión el año 2000 para cubrir las pérdidas que pudieran originarse en el futuro como consecuencia de este desastre y que no estuviesen cubiertas por la póliza de seguro (Nota 4k). De acuerdo con U.S. GAAP, este gasto sólo debiera haber sido reconocido en el 2001.

Al 31 de Diciembre de 2001, y según PCGA en España, esta provisión había sido usada para el fin que fue dotada. No obstante, la reversión de esta provisión no debió reconocerse contablemente según PCGA en EE.UU., ya que, tal y como mencionamos anteriormente, bajo estos PCGA, la provisión original no se debería haber recogido en el 2000.

9) Productos derivados y actividades de cobertura

De acuerdo con U.S. GAAP, la Sociedad ha adoptado, con efecto a partir del 1 de enero de 2001, la SFAS n° 133 ("SFAS n° 133"), Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities (Contabilización de Productos Derivados y Actividades de Cobertura), que establece normas de contabilización y presentación de información para los productos derivados, incluidos algunos productos derivados implícitos en otros contratos (derivados implícitos) y para las actividades de cobertura. La SFAS n° 133 exige que todos los derivados, tanto si están asignados a operaciones de cobertura como si no, se registren en el balance de situación al valor de mercado. La diferencia entre el valor contable anterior de un derivado y su valor de mercado se incluirá como ajuste de transición en el resultado neto u otro comprehensive income, según sea el caso, como el efecto de un cambio de principio contable. La contabilización de los cambios en el valor de mercado de un producto derivado depende del objeto de su uso y de la asignación resultante.

Si el derivado se designa como cobertura del valor de mercado, los cambios en el valor de mercado del derivado y del elemento cubierto atribuible al riesgo cubierto se imputan a resultados. Si el derivado se designa como cobertura del flujo de caja, los porcentajes efectivos de los cambios en el valor de mercado del derivado se registran en otro comprehensive income ("OCI") y se imputan a resultados cuando el elemento cubierto afecta a los beneficios. Los porcentajes no efectivos de los cambios en el valor de mercado

de las coberturas del flujo de caja se imputan a resultados. El beneficio o la pérdida de un producto derivado cubierto que se designe y sea efectivo como cobertura económica de la inversión neta en una operación extranjera se incluirá del mismo modo que un ajuste de conversión en la medida en que sea efectivo como cobertura. El porcentaje no efectivo de las coberturas de la inversión neta se imputará a resultados.

Tras la adopción de la SFAS n° 133 el 1 de enero de 2001, la Sociedad volvió a designar todas sus relaciones de cobertura. La adopción generó un aumento de beneficios antes de impuestos y minoritarios de 622,6 millones de euros (396,9 millones de euros después de impuestos y minoritarios) y a una reducción del OCI antes de impuestos y minoritarios de 574,2 millones de euros (373,3 millones de euros después de impuestos y minoritarios). Con respecto a los importes clasificados como OCI, 7,5 millones de euros correspondían al porcentaje efectivo de coberturas del flujo de caja, de los cuales se esperaba que 1,8 millones de euros se reclasificaran como beneficios durante 2001. Por otro lado, el efecto pro forma de este cambio de principio contable para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, sería el siguiente:

	Miles de Euros, excepto importes por acción
	2000
Importes históricos conforme a U.S. GAAP	
Beneficio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre	727.483
Beneficio neto por acción	0,20
Importes pro forma conforme a U.S. GAAP	
Beneficio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre	736.492
Beneficio neto por acción	0,21

Coberturas del valor de mercado

Parte de la deuda de la filial de Telefónica Móviles, S.A., Telefónica Móviles España, había sido concedida mediante una línea de crédito multi-divisa por Telefonía y Finanzas, S.A. (Telfisa), a la compañía Grupo Telefónica, in Dólares USA, y emplea contratos de permuta financiera para cubrirse del efecto que la fluctuación en los tipos de cambio pueda tener en los pagos futuros relativos a la línea de crédito.

De acuerdo con los PCGA en España, dichos derivados designados como coberturas del valor de mercado no se registran al valor de mercado y el elemento cubierto correspondiente se registra teniendo en cuenta las características del instrumento cubierto. De acuerdo con U.S. GAAP, todos los derivados, tanto si están designados en relaciones de cobertura como si no, se registran en el balance de situación al valor de mercado. Asimismo, dichas relaciones de cobertura designadas como valor de mercado de acuerdo con U.S. GAAP tienen sus correspondientes elementos cubiertos registrados al valor de mercado y toda la ineffectividad de la cobertura se imputa a resultados. Los instrumentos de cobertura empleados por Telefónica Móviles, SA., no dieron lugar a ineffectividad alguna, ya que usaron el método de "short cut" en todos los casos.

Coberturas de la Inversión Neta

La política de la Sociedad es intentar financiar sus actividades en las mismas monedas que las que utiliza para sus inversiones extranjeras para cubrir el riesgo de cambio de la inversión neta en operaciones extranjeras. Esta política se implanta o bien mediante una financiación en la moneda correspondiente o bien mediante el uso de derivados como permutas financieras de divisas, que proporcionan el efecto sintético de un préstamo en moneda extranjera, reduciendo así el riesgo de cambio.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, la Sociedad registró, de acuerdo con los PCGA en España, 872 miles de euros, aproximadamente, de pérdidas netas correspondientes al porcentaje efectivo de productos no derivados y productos derivados utilizados como coberturas de la inversión neta incluida como ajuste acumulado de conversión en fondos propios. Estos beneficios o pérdidas netos compensan principalmente los beneficios (pérdidas) netos registrados en las respectivas inversiones netas en monedas extranjeras que se están cubriendo

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2001, se incluyeron 872 miles de euros de pérdida neta, aproximadamente, correspondiente a instrumentos no-derivados usados como coberturas de inversión neta incluida ajustes de conversión acumulados en el estado de comprehensive income como requiere el SFAS N° 52. Estas pérdidas netas anulan en su mayor parte las ganancias netas registradas en las respectivas inversiones netas en moneda extranjera bajo cobertura de riesgo. Los instrumentos de cobertura usados por Telefónica Móviles no produjeron ineffectividad alguna.

De acuerdo con PCGA en España, existen más instrumentos que podrían considerarse como coberturas de inversiones netas, pero no así según los requisitos del SFAS N° 133, básicamente debido a diferencias en torno al concepto de efectividad. Como consecuencia de esta diferencia, Telefónica Móviles ha reclasificado de diferencias de conversión a resultados, una pérdida neta de 7.350 miles de euros.

El detalle de los instrumentos de cobertura, sus importes contabilizados y del importe registrado como diferencias de conversión de tipos de cambio es el siguiente:

Instrumentos de cobertura	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2001	
	Importe registrado	Efecto acumulado de diferencias de conversión
Préstamos	44.056	(872)
Total	44.056	(872)

Coberturas del flujo de caja

Como parte de su estrategia global de gestión de riesgos, la Sociedad utiliza derivados para convertir sus efectos a tipo variable en deuda a tipo fijo. La mayoría de estos derivados, considerados efectivos de acuerdo con la SFAS n° 133, están designados como coberturas del flujo de caja para gestionar el riesgo del flujo de caja debido a fluctuaciones en los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2001, Telefónica Móviles, S.A. ha reconocido 1,581 miles de euros de ganancias diferidas en otro comprehensive income ("OCI"), por la parte efectiva de las coberturas de flujos de caja futuros. Las pérdidas y ganancias por derivados incluidas en OCI se reclasifican a ganancias al mismo tiempo del reconocimiento como ingreso de los flujos de caja generados por los elementos que están siendo cubiertos.

Según PCGA en España, aquellos derivados definidos como coberturas de flujos de caja de transacciones previstas, se contabilizan al valor más bajo entre el coste y el valor de mercado.

De acuerdo con U.S. GAAP, todos los derivados, tanto si han sido asignados a operaciones de cobertura como si no, se registran en el balance de situación a su valor de mercado. Asimismo, las operaciones de cobertura que se designen como coberturas del flujo de caja de acuerdo con U.S. GAAP, han registrado su correspondiente porcentaje efectivo del beneficio o la pérdida en otro comprehensive income hasta que sea necesario ajustarlo a resultado para compensar el correspondiente cambio en los flujos de caja futuros previstos de la operación cubierta. Todo el porcentaje inefectivo y el componente excluido de los productos derivados se imputan a resultados.

Telefónica Móviles estima que solo una parte muy poco significativa de las ganancias netas de derivados incluidas en OCI al 31 de diciembre de 2001, será reclasificada a resultados en los próximos doce meses. El período máximo en el que Telefónica Móviles está ejerciendo cobertura de riesgos contra las variaciones de flujos de caja es de 7 años.

Otros Contratos de Derivados

La Sociedad posee varios productos derivados de tipos de interés y de tipo cambio, que no se designaron formalmente en la SFAS n° 133 para la aplicación de la contabilización de coberturas.

De acuerdo con los PCGA en España, estos derivados se contabilizan al menor entre el coste y el valor de mercado, el menor. De acuerdo con U.S. GAAP, todos los derivados se registran en el balance de situación al valor de mercado, registrándose todos los cambios del valor de mercado como componente de los beneficios de operaciones corrientes durante el período en que dichos contratos sigan vigentes. El efecto sobre el beneficio neto, de esta diferencia en PCGA a 31 de diciembre de 2001 fue de 16.138 miles de euros.

Los productos derivados se incluyen siguiendo un criterio de “neto por contraparte” en el balance de situación consolidado, en los casos en que la Dirección piense que existe un derecho legal de compensación en virtud de un acuerdo de neteo exigible. El valor objetivo de los instrumentos derivados se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2001	
	Activo	Pasivo
Fowards de tipo de cambio	30.320	7.489
Swaps de tipo de interés	153	-
Swaps de tipo de cambio	43.904	577
Opciones	31.163	-

10) *Ajustes según U.S. GAAP referidos a compañías consolidadas según el método de puesta en equivalencia*

Para las compañías consolidadas por el método de puesta en equivalencia, todos los ajustes que procedería realizar según U.S. GAAP son de la misma naturaleza que los ajustes descritos anteriormente. Los ajustes más significativos se refieren al “Reconocimiento de Ingresos y Gastos” (Nota 20.4) y a “Gastos de Establecimiento” (Nota 20.1.b) en la compañías Médi Telecom, S.A., Ipse 2000, S.p.A. y Mobipay International, S.A.

11) *Recomposición de Estados Financieros de períodos anteriores*

Como se describe en nota 2 de estas notas a los Estados Financieros Combinados, según PCGA en España, los Estados Financieros Combinados muestran las participaciones que fueron históricamente propiedad o adquiridos por el Grupo Telefónica y que fueron legalmente transferidos al Grupo Telefónica Móviles durante los años 2000 y 2001. En el 2001, se adquirieron dos filiales más del Grupo Telefónica, como se explica a continuación:

- En Noviembre de 2001, tras la segregación de Telefónica de Argentina, Telefónica Móviles, S.A. adquirió una participación del 97.93% en Telefónica Móviles Argentina, S.A., que a su vez es dueña de la totalidad de las acciones de Telefónica Comunicaciones Personales, S.A.

- *En Junio de 2001, tras la segregación de Telefónica del Perú, S.A.A., Telefónica Móviles, S.A. adquirió una participación del 97.05% en Telefónica Móviles Perú Holding, S.A.A., que a su vez, es dueña de la totalidad de las acciones Telefónica Móviles, S.A.C. Una participación adicional del 0.92% fue adquirida en el mercado peruano y, en consecuencia, Telefónica Móviles posee el 97.97% del capital social de su subsidiaria.*

De acuerdo con PCGA españoles, dichas adquisiciones se registran como si hubiesen sido adquiridas de terceras partes y, por tanto, no se permite la recomposición de los estados financieros de años anteriores. Sin embargo, de acuerdo con U.S. GAAP, en el caso de que se lleven a cabo reorganizaciones societarias bajo un mismo control común los estados financieros combinados deben ser preparados de nuevo para aquellos ejercicios que se presenten. De esta forma los estados financieros combinados muestran la situación de Telefónica Móviles, S.A. tal y como históricamente fueron propiedad o fueron adquiridas por el Grupo Telefónica contabilizándose por tanto dichas participaciones como una reorganización de entidades bajo control común.

Los estados financieros combinados correspondientes (en este caso recompuestos) incluyen la las cuentas de resultados auditadas de Telefónica Móviles, S.A.C. y de Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. por los años terminados el 31 de Diciembre de 1999 y 2000, ya que estas entidades estaban bajo el control del Grupo Telefónica en esas fechas.

En el año terminado el 31 de diciembre de 1999 y hasta mediados del 2000, la participación del Grupo correspondiente a Telefónica Comunicaciones Personales, S.A., debe contabilizarse por el método de puesta en equivalencia, de acuerdo con PCGA de EE.UU., ya que los accionistas minoritarios tenían entonces derechos de participación significativos en las decisiones operativas de estas compañías.

Los estados financieros que se incluyen a 31 de diciembre de 1999 de Telefónica Móviles, S.A.C. han sido obtenidos mediante un proceso de segregación contable de los estados financieros de Telefónica del Perú, S.A.A. Hasta el 25 de febrero de 1999, fecha de la constitución legal de Telefónica Móviles, S.A.C., el registro de esta sociedad en los estados financieros combinados se ha realizado en base a la identificación específica de derechos y obligaciones relacionados con las operaciones de negocio de telefonía móvil hasta entonces registrados dentro de Telefónica del Perú, S.A.A.

A continuación se muestran los estados financieros abreviados incluyendo el efecto del restablecimiento de la consolidación de Telefónica Móviles, S.A.C. y Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. como si hubiese formado parte del Grupo Telefónica Móviles antes del 1 de enero de 1999.

Balance de situación abreviado	Miles de Euros	
	31/12/00	
Gastos de establecimiento	176.818	
Activos intangibles	13.786.160	
Terrenos, Edificios y Equipos	5.074.989	
Inversiones financieras a largo plazo	300.278	
Fondo de comercio	496.665	
Cargos diferidos	35.616	
Activo circulante	3.629.933	
Total activo	23.500.459	
Capital y reservas	6.125.397	
Intereses minoritarios	2.428.338	
Ingresos diferidos	60.149	
Provisiones para contingencias y gastos	43.705	
Pasivos a largo plazo	3.338.893	
Pasivos a corto plazo	11.503.977	
Total pasivos y Patrimonio	23.500.459	

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	Miles de Euros	
	31/12/99	31/12/00
Ingresos netos por operaciones	5.220.352	7.029.937
Otros ingresos	100.978	145.991
Gastos operativos	(4.230.947)	(5.796.102)
Beneficio de operaciones	1.090.383	1.379.826
Amortización del Fondo de comercio	(18.415)	(27.081)
Beneficio (pérdida) de compañías asociadas	(502)	(92.421)
Beneficio (pérdida) de actividades financieras	(153.340)	(237.415)
Beneficio (pérdida) de actividades ordinarias	918.126	1.022.909
Ingresos (gastos) extraordinarios	(197.145)	(55.424)
Beneficio (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	720.981	967.485
Impuesto de sociedades	(223.348)	(335.070)
Intereses minoritarios	40.189	(20.367)
Beneficio (pérdida) neto del año	537.822	612.048

Por tanto, podemos resumir los efectos de la recomposición de la consolidación de Telefónica Móviles, S.A.C. y Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. en la tabla siguiente:

Efectos del restablecimiento	Miles de Euros	
	31/12/99	31/12/00
Efecto sobre el Beneficio neto	(2.412)	(32.723)
Efecto sobre el Patrimonio del accionista	-	806.057

A continuación se incluye la evolución de los porcentajes de participación del Grupo Telefónica en dichas sociedades, teniendo en cuenta que ambas entidades estaban participadas por sus compañías matrices, Telefónica del Perú, S.A.A. y Telefónica de Argentina, S.A. hasta la fecha de aportación a Telefónica Móviles.

	% of participación		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Telefónica Móviles, S.A.C.			
Propiedad histórica del Grupo Telefónica	40,04%	93,15%	97,97%
Telefónica Comunicaciones Personales, S.A.			
Propiedad histórica del Grupo Telefónica	27,21%	97,93%	97,93%

12) *Acciones depositadas en Entidades Financieras que actúan como Agentes en Planes de Opción sobre Acciones*

Según PCGA en España la cantidad pagada por las dos entidades financieras, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), que actúan como Agentes en el Plan de Opción sobre Acciones para los empleados de Telefónica Móviles, S.A., se contabiliza como un aumento de capital suscrito por las compañías antes mencionadas (Nota 9.a). De acuerdo con PCGA en EE.UU., esta cantidad se muestra como un componente del pasivo a largo plazo.

13) *Cambio en el cierre del ejercicio de filiales*

Como se explica en la Nota 2.d durante el ejercicio 2001, puesto que el Grupo Telefónica Móviles y sus filiales en Argentina tenían distintos cierres de ejercicio, Telefónica Móviles, S.A. decidió cambiar el cierre del ejercicio de dichas filiales para que coincidiera con el cierre del ejercicio del Grupo. De conformidad con los PCGA en España, el impacto de este cambio se registró en concepto de gastos extraordinarios (Nota 14.d). En el caso de U.S. GAAP, los efectos de este cambio para cualquier período superior a 12 meses se abonaron directamente a resultados no distribuidos.

Desgloses adicionales necesarios de acuerdo con U.S. GAAP

1) *Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros combinados*

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados exige a la Dirección llevar a cabo estimaciones y asunciones que afectan a los importes declarados de activos y pasivos y al desglose de los activos y

pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los importes declarados de ingresos y gastos durante el período en cuestión. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

2) *Método de consolidación*

Según PCGA españoles, las compañías que no cotizan en bolsa y que tengan al menos una participación en otra compañía del 20% (o del 3% si cotiza) se contabilizan por el método de puesta en equivalencia. Por otro lado, a efectos de PCGA españoles, las inversiones en compañías donde la participación de la Compañía es inferior al 50% de los derechos de voto de las acciones ordinarias, deben ser consolidadas cuando dichas compañías se consideran controladas por la Compañía. En general, según PCGA en EE.UU., las compañías participadas entre un 20% y un 50% por otra, se contabilizan por el método de puesta en equivalencia, a menos que exista evidencia de que se ejerce una influencia manifiesta en su gestión.

2000

Los consorcios 3G UMTS Holding GmbH e IPSE 2000 se han consolidado por el método de integración global de acuerdo con PCGA en España porque la filial Telefónica Móviles, S.A. tiene acceso a más del 50% de los votos de estos consorcios. No obstante, según U.S. GAAP, el Grupo no pudo consolidar por integración global estos consorcios en el ejercicio 2000 ya que los socios externos tenían derechos de participación significativos en las decisiones operativas de estas sociedades, incluida, por ejemplo, la aprobación de cualquier consejero delegado nombrado por Telefónica Móviles, S.A. y el presupuesto financiero. Además, las mayoría de las acciones de los consorcios requerían el 75% de los votos del Consejo Asesor, en el que Telefónica Móviles, S.A. tenía capacidad para nombrar sólo a dos de los cuatro miembros, en el caso de 3G, y sólo a seis de los diez consejeros en el caso de IPSE 2000.

2001

Desde el 1 de octubre de 2001 la inversión en IPSE 2000, S.p.A. también se ha registrado por el método de puesta en equivalencia según PCGA en España, porque desde dicha fecha se han revelado algunas dificultades que, en la práctica, han afectado sustancialmente a la gestión de Ipse 2000, S.p.A. por el Grupo Telefónica Móviles. Por tanto, la diferencia en consolidación entre PCGA en España y U.S. GAAP relacionada con esta filial se refleja sólo hasta el 30 de septiembre de 2001.

El 8 de noviembre de 2001 Telefónica Móviles, S.A. firmó un nuevo acuerdo entre accionistas con Sonera según el cual la mayoría de las acciones del consorcio Grupo 3G pueden adoptarse por mayoría simple, excepto para determinadas operaciones que se consideran derechos de protección (reducciones de capital, distribución de resultados o venta de la Sociedad por liquidación). Como consecuencia de este nuevo acuerdo, Grupo 3G se ha consolidado por integración global a partir del 8 de noviembre de 2001 de acuerdo con U.S. GAAP. Por tanto, la diferencia en consolidación entre PCGA en España y U.S. GAAP relacionada con esta filial se refleja sólo hasta el 8 de noviembre de 2001.

A continuación se resume el efecto sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2000 y sobre la cuenta de resultados y el estado de flujos de caja para los años terminados 31 de diciembre de 2000 y 2001, de la reversión de la consolidación de estas inversiones y su contabilización según el método de puesta en equivalencia, de acuerdo con PCGA en EE.UU.:

Balance de situación abreviado	Miles de Euros	
	31/12/00	
Gastos de establecimiento	(4.147)	
Inmovilizado inmaterial	(11.923.100)	
Inmovilizado material	(2.218)	
Participaciones en empresas asociadas	2.142.500	
Otras inversiones financieras	82.765	
Activo circulante	3.609.306	
	(6.094.894)	
Socios externos	(2.075.709)	
Acreedores a largo plazo	(1.083.012)	
Acreedores a corto plazo	(2.936.173)	
	(6.094.894)	

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas	Miles de Euros	
	31/12/00	31/12/01
Ingresos netos de explotación	3.889	23.489
Otros ingresos	(1.514)	(9.907)
Gastos de explotación:		
Compras de bienes y servicios	-	7
Servicios externos e impuestos locales	919	45.372
Gastos de personal	-	22.275
Dotaciones para amortizaciones	-	1.436
Otros gastos operativos		211
	18	
Resultado de explotación	3.312	82.883
Resultado de empresas asociadas	(764)	(175.555)
Gastos financieros	(101.150)	6.644
Ingresos financieros	99.065	200.651
Beneficio (pérdida) de actividades ordinarias	463	114.623
Ingresos (gastos) extraordinarios	-	333
Beneficio (pérdida) antes de impuestos y socios externos	463	114.956
Impuesto sobre sociedades	-	(96.849)
Socios externos	(463)	(18.107)
Resultado neto del ejercicio	-	-

Estados de cash flows abreviados	Miles de Euros	
	31/12/00	31/12/01
Tesorería neta procedente de operaciones	(2.985.179)	(469.436)
Tesorería neta aplicada en actividades de inversión	7.628.797	946.003
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	(4.717.482)	(402.703)
Variación neta en la tesorería y activos financieros líquidos	(73.864)	73.864
Tesorería y activos financieros líquidos al inicio del ejercicio	-	(73.864)
Tesorería y activos financieros líquidos al cierre del ejercicio	(73.864)	-

3) *Presentación del valor de realización de los instrumentos financieros*

La norma SFAS 107, Disclosures About Fair Value of Financial Instruments (Presentación del valor de realización de los instrumentos financieros) exige al Grupo presentar el valor de realización estimado de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2000 y 2001. Para estimar el valor de realización de cada una de las clases de instrumentos financieros cuyo valor de realización se puede estimar, se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

a. Tesorería e inversiones financieras temporales-

El valor de realización de estas inversiones se estima en función de las cotizaciones oficiales de esas inversiones u otras similares. El valor contable de estas inversiones se aproxima a su valor de realización dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

b. Inmovilizaciones financieras-

El valor de realización de determinadas inversiones se estima en función de la cotización oficial de esas inversiones u otras similares. En el caso de inversiones que no tienen cotización, no es posible realizar una estimación razonable de su valor de realización sin incurrir en costes excesivos. En vista del limitado volumen de estas inversiones si se consideran individualmente, el coste de su valoración en función de una estimación de los cash flows futuros descontados a tipos de interés de mercado para inversiones de este tipo sería desproporcionada con respecto a la información adicional que se obtendría de ella, y la Dirección del Grupo considera que la diferencia entre el valor contable y el valor de realización no es significativa.

c. Activo circulante-

El valor contable de la mayoría de los elementos del activo circulante se aproxima a su valor de realización como consecuencia del relativamente corto espacio de tiempo comprendido entre la formalización de los instrumentos y su realización prevista.

e. *Acreedores a corto plazo-*

El valor contable de la mayoría de los pasivos a corto plazo se aproxima a su valor de realización como consecuencia del relativamente corto espacio de tiempo comprendido entre la formalización de los instrumentos y su realización prevista.

e. *Deudas con entidades de crédito y sociedades del Grupo Telefónica-*

El valor de realización de las deudas a largo plazo se estima en función del valor descontado de los cash flows futuros que se tiene previsto pagar, utilizando los tipos de descuento que reflejan los riesgos relativos correspondientes.

f. *Riesgos y derivados fuera de balance-*

Contratos de permuta: el valor de realización es el valor estimado que la Sociedad recibiría o pagaría por rescindir los contratos de permuta en la fecha de presentación.

Cuando no se muestra la comparación entre valor contable y valor de realización para una línea de activo o pasivo financiero en la siguiente tabla, es porque se cree que no existen diferencias de valor significativas.

	Miles de Euros			
	Saldo al 31/12/00		Saldo al 31/12/01	
	Valor Contable	Valor de Realización	Valor Contable	Valor de Realización
Pasivos:				
Deudas a corto plazo	10.421.728	10.366.090	10.761.870	10.829.118
Deudas con bancos y otras entidades financieras	558.683	577.404	396.878	404.090
Deudas con sociedades del Grupo Telefónica	1.348.779	1.440.237	1.872.922	1.995.162
Instrumentos derivados:				
Swaps de tipo de cambio, opciones y forwards	(2.855)	36.962	108.254	135.689
Swaps de tipo de interés	-	6.743	-	1.773

4) Comprehensive income

La norma SFAS 130 define "comprehensive income" como una medida de todos los cambios en los fondos propios en un período determinado derivados de operaciones y otros hechos económicos de ese período que no sean con los accionistas. De acuerdo con PCGA en España, este tipo de operaciones y hechos se registran como partidas independientes dentro de los fondos propios.

El estado de comprehensive income preparado de acuerdo con U.S. GAAP muestra los siguientes importes:

Estado de <i>Comprehensive Income</i>	Miles de Euros		
	Ejercicio terminado el		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Resultado neto de acuerdo con U.S. GAAP	534.093	727.483	682.238
Otros <i>comprehensive income /loss</i> :			
Ajustes por diferencias de cambio	(134.918)	173.061	(955.726)
Ajuste de acuerdo con SFAS 133	-	-	8.378
<i>Comprehensive Income / Loss</i>	399.175	900.544	(265.110)

La siguiente tabla muestra los cambios en la cuenta de “Otro *comprehensive income / loss*”:

Otro <i>Comprehensive Income</i>	Miles de Euros
	Items de Moneda extranjera
Saldo final a diciembre de 1999	(120.499)
Variación del período	173.061
Saldo final a diciembre de 2000	52.562
Variación del período	(947.348)
Saldo final a diciembre de 2001	(894.786)

5) *Estados de cash flows*

De acuerdo con PCGA en España, no es obligatorio presentar estados de cash flows.

A continuación se presentan los estados de cash flows combinados, que se basan en los importes presentados en los estados financieros formulados conforme a PCGA en España:

	Miles de Euros		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Resultado neto de acuerdo con PCGA en España:	540.234	644.771	893.355
Ajustes para conciliar el beneficio neto con la tesorería neta procedente de operaciones:			
Amortizaciones	640.192	897.557	1.357.557
Provisión para riesgos y gastos	97.785	(99.997)	(3.990)
Otras provisiones	40.742	47.059	140.949
Participación en resultados de empresas asociadas	3.588	94.701	24.497
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	27.124	15.103	77.446
Ganancia en enajenación de inmovilizado e inversiones financieras	(1.809)	(6.599)	(1.328)
Pérdida parcial de concesiones / inmovilizado inmaterial	78.685	-	-
Resultados atribuidos a intereses minoritarios	(31.956)	20.518	(48.352)
Variación en los activos y pasivos de explotación, neta de los efectos de la adquisición de nuevas inversiones			
Disminución (aumento) de existencias	(91.750)	(36.121)	(43.802)
Disminución (aumento) de cuentas a cobrar	(327.078)	(351.536)	(562.205)
Disminución (aumento) de ajustes por periodificación	(109.072)	36.596	(181.001)
Aumento (disminución) de cuentas a pagar y gastos devengados	616.830	4.330.728	(446.932)
Aumento (disminución) de la deuda por intereses	19.498	(41.368)	(14.250)
Aumento (disminución) del impuesto sobre sociedades a pagar	(53.562)	43.014	140.541
Total ajustes	909.217	4.949.655	439.130
Tesorería neta procedente de (aplicada en) operaciones	1.449.451	5.594.426	1.332.485
Cash flows procedentes de actividades de inversión:			
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	8.871	29.523	72.449
Beneficios de inversiones financieras, netos de adquisiciones	(61.525)	30.572	(178.156)
Beneficios de subsidios de capital	-	(168)	(421)
Bienes de equipo, neto de efecto de socios minoritarios	(1.403.063)	(11.872.996)	(2.141.210)
Adquisición de nuevas inversiones, neta de la tesorería adquirida	(839.228)	(53.664)	(1.457.214)
Gastos de distribuir en varios ejercicios	(42.816)	(190.901)	(333.507)
Tesorería neta procedente de (aplicada en) actividades de inversión	(2,337,761)	(12,057,634)	(4,038,059)
Cash flows procedentes de actividades de financiación:			
Beneficios procedentes de ampliación de capital	-	3,949,755	1,478,947
Reservas no aportadas	-	202,278	-
Otros	-	10,540	99,402
Beneficios de otros préstamos, líneas de crédito y efectos a pagar	1,033,501	3,148,432	841,267
Dividendos pagados y aportaciones de socios externos	(268,672)	(855,090)	(11,335)
Tesorería neta procedente de (aplicada en) actividades de financiación	764,829	6,455,915	2,408,281
Efectos de cambios en tipos de cambio sobre la caja	119.533	139.089	191.286
Cambio neto en caja	(3.948)	131.796	(106.007)
Caja y sus equivalentes al comienzo del año	49.571	45.623	177.419
Caja y equivalentes al final del año	45.623	177.419	71.412

6) *Beneficio por acción*

Los PCGA en España no exigen el desglose del beneficio neto por acción en las cuentas anuales.

A continuación se presenta a efectos de U.S. GAAP el beneficio por acción correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001, ya que Telefónica Móviles, S.A. carecía de estructura de capital antes del 14 de febrero de 2000.

La media ponderada de acciones en circulación utilizada para el cálculo del beneficio por acción diluido no es mayor que la utilizada para el cálculo del beneficio por acción básico, ya que no hay acciones diluidas a emitir.

	31/12/00	31/12/01
Beneficio por acción (U.S. GAAP):		
Básico y diluido	0,20	0,08
Media ponderada de acciones usada para el cálculo:		
Básico	3.560.966.298	4.141.432.815
Diluido	3.560.966.298	4.146.250.812

7) *Información por segmento*

El Grupo está organizado y gestionado por segmentos geográficos.

La Sociedad considera el resultado de explotación como la medida principal del resultado del segmento.

Los principios contables utilizados en la contabilidad de los segmentos son los mismos que los utilizados en la formulación de los estados financieros combinados. Las operaciones entre segmentos no fueron significativas durante 1999, 2000 y 2001.

A continuación se presenta la información por segmento correspondiente a los ejercicios 1999, 2000 y 2001:	Miles de Euros			
	1999	España	América Latina	Ajustes de consolidación y otros (*)
Inversiones en bienes de equipo Inmovilizado material (neto)	771.537	631.526	-	1.403.063
	2.029.912	1.310.639	-	3.340.551
Total activo	3.428.233	2.134.362	1.541.771	7.104.366
Ingresos netos procedentes de operaciones	3.738.938	1.274.615	2.176	5.015.729
Amortizaciones	449.936	155.939	15.902	621.777
Resultado de explotación	903.556	155.144	(10.414)	1.048.286
Amortización del fondo de comercio	288	1.509	16.618	18.415
Beneficio (pérdida) de empresas asociadas	-	(3.588)	-	(3.588)
Resultado financiero	(44.703)	(125.414)	57.476	(112.641)
Resultado extraordinario	(26.613)	(79.634)	(88.745)	(194.992)
Resultado antes de impuestos y socios externos	831.952	(55.001)	(58.301)	718.650
Impuesto sobre sociedades	269.410	(3.534)	(55.504)	210.372
Resultado neto	562.541	(42.718)	20.411	540.234

2000	Miles de Euros				
	España	América Latina	Europa y Cuenca Mediterránea	Ajustes de consolidación y otros (*)	Total
Inversiones en bienes de equipo	1.028.059				13.620.17
Inmovilizado material (neto)		540.534	12.043.519	8.060	2
Total activo	2.264.794	1.551.303	2.446	2.326	3.820.869
Ingresos netos procedentes de operaciones	4.760.082	2.526.601	12.409.951	1.563.990	21.260.62
Amortizaciones	4.828.225	1.552.907	3.504	(7.387)	4
Resultado de explotación	577.801	269.548	270	23.518	6.377.249
Amortización del fondo de comercio	1.213.155	230.566	(16.985)	(46.349)	871.137
Beneficio (pérdida) de empresas asociadas	-	1.682	-	24.738	1.380.387
Resultado financiero	(28.428)	(721)	(65.552)	-	26.420
Resultado extraordinario	(41.162)	(89.412)	(22.310)	(41.980)	(94.701)
Beneficio antes de impuestos y socios externos	1.286	(32.346)	(6.569)	(13.612)	(194.864)
Impuesto sobre sociedades	1.144.850	106.403	(111.416)	(126.676)	(51.241)
Resultado neto	398.808	55.834	(32.358)	(74.412)	1.013.161
	746.042	39.602	(78.594)	(62.279)	347.872
					644.771
2001	Miles de Euros				
	España	América Latina	Europa y Cuenca Mediterránea	Ajustes de consolidación y otros (*)	Total
Inversiones en bienes de equipo	792.308	597.927	721.475	10.289	2.121.999
Inmovilizado material (neto)	2.335.881	2.833.046	72.350	3.137	5.244.414
Total activo	13.926.358	4.644.099	10.664.251	(4.320.622)	24.914.08
Ingresos netos procedentes de operaciones	5.815.440	2.685.983	8.931	(99.290)	6
Amortizaciones	654.803	537.047	11.149	55.160	8.411.064
Resultado de explotación	2.148.204	146.815	(114.523)	(104.966)	1.258.159
Amortización del fondo de comercio	5.187	12.993	-	35.622	2.075.530
Beneficio (pérdida) de empresas asociadas	(39.071)	(2.392)	(77.730)	-	53.802
Resultado financiero	(136.616)	(579.713)	14.406	373.864	(119.193)
Resultado extraordinario	(461.926)	(108.056)	(264)	469.541	(328.059)
Beneficio antes de impuestos y socios externos	1.544.474	(556.339)	47.828	437.808	(100.705)
Impuesto sobre sociedades	536.019	113.338	(38.224)	17.635	1.473.771
Resultado neto	969.613	(647.789)	(155.897)	727.428	628.768
					893.355

(*) Incluye sociedades matrices.

8) *Servicios externos (publicidad)*

La Sociedad anuncia sus servicios y productos de marca a través de medios de comunicación nacionales y regionales en los países en los que opera. Los costes publicitarios se cargan a medida que se incurren y se cargan a "Otros gastos de explotación", excepto los relativos a gastos de abanderamiento, según se explica en la Nota 20.1.c. Los gastos publicitarios correspondientes a 1999, 2000 y 2001 ascendieron a 202.140, 270.714 y 344.680 miles de euros, respectivamente.

9) *Clasificaciones en los estados financieros*

En los estados financieros según PCGA en España, la amortización del fondo de comercio se muestra separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, debajo del resultado de explotación. A efectos de presentación de información de acuerdo con U.S. GAAP., la amortización del fondo de comercio se muestra como deducción antes del resultado de explotación. Además, el fondo de comercio generado con la adquisición de sociedad participadas consolidadas por el método de puesta en equivalencia, se contabilizaría de acuerdo con U.S. GAAP como parte del valor contable de la inversión, en lugar de incluirse como fondo de comercio en el balance de situación como se haría de acuerdo con PCGA en España. Esto incrementaría el valor contable de las inversiones en sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia, disminuyendo el fondo de comercio en 3.083, 4.497 y 4.262 miles de euros (neto de amortización) al 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001, respectivamente.

Los PCGA en España exigen clasificar determinados ingresos / gastos que no son habituales como ingresos / gastos extraordinarios. De acuerdo con U.S. GAAP, tanto la naturaleza de una operación como su frecuencia deben ser poco habituales para poder clasificarla como extraordinaria. Por consiguiente, no existen ingresos / gastos extraordinarios de acuerdo con U.S. GAAP. en relación con los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Los gastos internos capitalizados se componen de los costes internos de mano de obra directa y la parte imputable de los costes indirectos. De acuerdo con PCGA en España, los gastos capitalizados de trabajos de la empresa para el inmovilizado se incluyen en la cuenta "Otros ingresos" y ascienden a 50.431, 66.063 y 128.599 miles de euros en 1999, 2000 y 2001, respectivamente. A efectos de U.S. GAAP, el coste capitalizado debe compensarse con el coste correspondiente.

La variación en las existencias de productos terminados representa la variación neta en las existencias de productos terminados durante el período. Incluye el inventario de productos terminados inicial más las adquisiciones, menos las ventas y las provisiones por obsolescencia. De acuerdo con PCGA en España, la variación neta en las existencias de productos terminados se incluye en "Otros ingresos" y asciende a 24.161, 11.822 y (37.209) miles de euros en 1999, 2000 y 2001, respectivamente. De acuerdo con U.S. GAAP, la variación neta en las existencias de productos terminados se incluye en los gastos de explotación.

10) *Saneamientos de inmovilizado*

Telefónica Móviles, S.A. evalúa la recuperabilidad del saldo contable de su inmovilizado, incluías las concesiones administrativas, cuando acontecimientos o cambios en las circunstancias iniciales indican que el saldo contable de estos activos puede no recuperarse en el futuro. De acuerdo con PCGA españoles y americanos, Telefónica Móviles, S.A. estima sus flujos futuros de caja con objeto de analizar la recuperabilidad del inmovilizado. De acuerdo con PCGA en EE.UU, si la suma de los flujos de caja futuros esperados (sin descontar y sin carga financiera) es menor que el saldo en libros de dichos activos, debe reconocerse una pérdida por saneamiento. En caso contrario, no se reconoce una pérdida por saneamiento. Según PCGA españoles, la cuantificación del saneamiento se basa en el valor real del activo (valor actual de flujos de caja). Dado que ambos importes de flujos de caja, descontados y sin descontar, son mayores que el saldo en libros de los activos de larga duración, no ha surgido ninguna diferencia en 2000 y 2001 entre PCGA españoles y PCGA en EE.UU.

11) *Nuevas normas contables*

En junio de 2001, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la Declaración de Normas de Contabilidad Financiera (SFAS) 141, Business Combinations (Concentraciones de empresas) y la SFAS 142, Goodwill and Other Intangible Assets (Fondo de comercio y otro inmovilizado inmaterial). La SFAS 141 sustituye a la Opinión 16, Business Combinations (Concentraciones de empresas) del Comité de Principios de Contabilidad (APB) y exige que las concentraciones de empresas iniciadas después del 30 de junio de 2001 sean contabilizadas mediante el método de compra, y amplía los criterios para la contabilización de los elementos del inmovilizado inmaterial fuera del fondo de comercio. El fondo de comercio y los elementos del inmovilizado inmaterial registrados se valorarán teniendo en cuenta estos nuevos criterios y podrán dar lugar a la inclusión de determinados activos inmateriales en el fondo de comercio o, en su lugar, a la posible identificación y reconocimiento por separado de importes contabilizados inicialmente como fondo de comercio. La SFAS 142 exige la adopción de un nuevo enfoque para la contabilización del fondo de comercio y determinados elementos del inmovilizado inmaterial. De acuerdo con este enfoque, el fondo de comercio y determinados elementos del inmovilizado inmaterial dejarán de amortizarse en los resultados de las operaciones y, en su lugar, se comprobará su depreciación y se sanearán con cargo a los resultados del período en el que el valor registrado del fondo de comercio y determinados elementos del inmovilizado inmaterial supere su valor de mercado. La Sociedad adoptará las disposiciones de la SFAS 141 y la SFAS 142, que se aplican al fondo de comercio y los elementos del inmovilizado inmaterial adquiridos antes del 30 de junio de 2001, el 1 de enero de 2002. La Sociedad está evaluando actualmente el posible impacto de estas normas en su situación financiera y sus resultados. Asimismo, el fondo de comercio procedente de concentraciones de empresas anteriores dejará de amortizarse a efectos de presentación de información conforme a U.S. GAAP. De haber adoptado la Sociedad la SFAS 142 el 1 de enero de 2001, la Sociedad no hubiera registrado un gasto por amortización del fondo de comercio por importe de 54 millones de euros de acuerdo con U.S. GAAP.

En junio de 2001, el FASB emitió la SFAS 143, Accounting for Asset Retirement Obligations (Contabilización de obligaciones de retiro de activos). La SFAS 143 exige que un pasivo que surja como consecuencia de una obligación de retiro de activos se reconozca a valor de mercado en el período en el que se incurre, siempre que pueda realizarse una estimación razonable de dicho valor de mercado. Los costes asociados al retiro de activos se capitalizan como parte del valor contable del activo fijo. Una entidad valorará los cambios que se produzcan en el pasivo derivado de una obligación de retiro de activos por el paso del tiempo aplicando un método financiero de imputación al importe del pasivo al inicio del período. El tipo de interés utilizado para calcular dicho cambio será el tipo libre de riesgo ajustado al crédito que existía cuando el pasivo se valoró inicialmente. Dicho importe será contabilizado como mayor valor contable del pasivo y como gasto de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias. La SFAS 143 tendrá efecto para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 15 de junio de 2002. La Dirección estima que la adopción de esta Declaración no tendrá un efecto significativo ni en la situación financiera ni en los resultados del Grupo Telefónica Móviles.

En agosto de 2001, el FASB emitió la SFAS 144, Accounting for the Impairment and Disposal of Long-Lived Assets (Contabilización de la depreciación extraordinaria de activos fijos), que sustituye a la SFAS 121, Accounting for the Impairment of Long-Lived Assets and for Long-Lived Assets to be Disposed Of (Contabilización de la depreciación permanente de activos fijos y de activos fijos por enajenar), y a determinadas disposiciones de la Opinión N.º 30 del APB (APB 30), titulada Reporting Results of Operations – Reporting the Effects of Disposal of a Segment of a Business, and Extraordinary, Unusual and Infrequently Occurring Events and Transactions (Información de los resultados de operaciones – Información de los efectos de la enajenación de un segmento de un negocio, y acontecimientos y operaciones extraordinarios, poco habituales e infrecuentes). La SFAS 144 exige la valoración de los activos fijos a enajenar mediante la venta, incluidas las operaciones discontinuas, a su valor contable o valor de mercado, el menor, menos el coste de la venta, tanto si se registra en las operaciones continuas como en las operaciones discontinuas. La SFAS 144 también amplía los requisitos de presentación de información sobre las actividades discontinuas exigiendo la inclusión de todos los elementos de una entidad que llevan a cabo actividades y tienen cash flows que pueden ser claramente diferenciados, tanto a efectos operativos como de presentación de información financiera, del resto de la entidad. La Sociedad adoptará las disposiciones de la SFAS 144, que son aplicables a los ejercicios económicos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2001.

La Dirección de la Sociedad no ha cuantificado aún el efecto que, en su caso, pudiera tener la adopción de esta disposición sobre los resultados o sobre la situación financiera del Grupo Telefónica Móviles.

En abril de 2002, el FASB emitió la SFAS 145, Rescission of FASB Statements No. 4, 44 and 64, Amendment of FASB Statement No. 13, and Technical Corrections (Rescisión de las Declaraciones 4, 44 y 64 del FASB, modificación de la Declaración 13 del FASB y correcciones técnicas). La SFAS 145 rescinde la SFAS 4, Reporting Gains and Losses from Extinguishments of Debt (Presentación de beneficios o pérdidas procedentes de extinciones de deuda), la SFAS 64, Extinguishments of Debt made to Satisfy Sinking Fund Requirements (Extinciones de deuda para satisfacer los requisitos del fondo de amortización) y la SFAS 44, Accounting for Intangible Assets of Motor Carriers (Contabilización del Inmovilizado Inmaterial de Empresas de Transporte por Carretera). La declaración también modifica la SFAS 13, Accounting For Leases (Contabilización de arrendamientos), eliminando algunas incoherencias dentro de esa propia declaración. La SFAS 145 también introduce algunas correcciones técnicas o aclaraciones a otros pronunciamientos de autoridad. Algunas disposiciones de la SFAS 145 son aplicables a las operaciones que tengan lugar a partir del 15 de mayo de 2002 o a los estados financieros emitidos después de dicha fecha. La Dirección de la Sociedad no ha cuantificado aún el efecto que, en su caso, pudiera tener la adopción de esta disposición sobre los resultados o sobre la situación financiera del Grupo Telefónica Móviles.